



INDICE

Sesión N.º 1276

1. Juramentación de Graduados.
2. Comisión para que estudie los casos de estudiantes que no pudieron matricularse en los periodos establecidos en el Calendario. Las solicitudes para ingresar a la Fac. de Ciencias y Letras serán rechazadas por estar el cupo totalmente agotado.
3. Modificación a los artículos 59 y 72 del Estatuto Orgánico.
4. Facultad de Agronomía recomienda aprobación del Proyecto de Convenio entre la Universidad y el Instituto de Tierras y Colonización para el establecimiento de un vivero forestal en la estación Experimental Fabio Baudrit M.
5. Facultad de Agronomía renovación de los nombramientos de los técnicos y funcionarios que trabajan en la Estación Experimental Fabio Baudrit por el Plan de Fomento Económico.
6. Facultad de Agronomía recomienda los nombramientos de los Ings. Rodolfo Madrigal G. y Luis Felipe Sandoval M. como Profesores Adjuntos.
7. Conservatorio de Música solicita renovación de nombramientos de profesores en varias cátedras.
8. Academia de Bellas Artes propone nombramientos de encargados de cátedras por el mes de marzo.
9. Conservatorio de Música hace aclaración con relación al manifiesto elevado ante el Ministerio de Educación Pública por algunos de sus estudiantes.
10. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales da su opinión con respecto a la actuación del Representante de la Universidad en el Comité Técnico Coordinador del Consejo Nacional de Producción.

11. Facultad de Educación tramita solicitud de la Prof. Lic. María Eugenia Polanco para impartir lecciones en la Facultad de Ciencias y Letras.
12. Facultad de Educación nombra al Prof. Luis Armando Ugalde M. como Profesor Adjunto de la Cátedra de Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación.
13. Facultad de Educación propone que la entrega de los títulos a los estudiantes graduados como Profesores de Segunda Enseñanza y Bachilleres de la Sección de Especialidades se realice en ceremonia especial.
14. Facultad de Educación nombramientos de encargados de cátedra por el mes de marzo.
15. Facultad de Educación propone arreglos en la administración de tres de las nuevas cátedras que se ofrecerán en el años de 1963.
16. Facultad de Educación informa de la renuncia de su cargo presentada por el señor Rafael Zamora Brenes, como Oficial Segundo de esa Escuela.
17. Facultad de Educación presenta proyecto de leyenda para llevar el título de Bachiller en Ciencias de la Educación.
18. Prof. Chaverri propone reformar el Estatuto para que no sea necesaria la intervención del Consejo en el nombramiento de encargados de cátedra por un mes.
19. Facultad de Ingeniería solicita los servicios de tres porteros y un conserje.
20. Facultad de Ingeniería solicita la autorización para formar grupos adicionales en varias cátedras.
21. Facultad de Medicina recomienda el nombramiento de Profesores adjuntos en la Cátedra de Cirugía.
22. Facultad de Medicina da su opinión sobre la práctica de quitar el pelo a los nuevos alumnos de primer año.
23. Facultad de Odontología solicita se destine la suma de \$500.00 para la instalación de un extractor de aire en la Sala de Fotografía Clínica.
24. Departamento de Registro reconocimiento del título de “Bachelor in Arts” del señor Robert Lewis Grant.

25. Departamento Legal informa sobre Proyecto de Tratado de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos de Brasil y la República de Costa Rica.
26. Departamento Legal informa sobre el Convenio de cooperación en el campo de la educación y ciencia y cultura entre los gobiernos de Yugoslavia y Costa Rica.
27. Departamento Legal da su opinión con relación a la solicitud presentada por Rafael Ángel Mora Gómez, quien sin ser bachiller solicita el ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas.
28. Departamento Legal informa sobre el caso del título de Bachiller del señor Antonio María van Bakel V.
29. Facultad de Ciencias Económicas solicita ayuda económica y pago de pasajes para los becarios señores José M. Jiménez Fajardo y Miguel A. Rodríguez Echeverría.
30. Comisión de Presupuesto envía a conocimiento los acuerdos tomados en la sesión del día 6 de marzo 1963.
31. Consejo Universitario sus sesiones se realizarán los días miércoles de cada semana a las 7 de la noche.
32. Auditor solicita se realicen gestiones para obtener la devolución del cheque que se le giró a la Lic. Elizabeth Delgado por el pago de prestaciones legales.
33. Auditor informa que el Director del Depto. de Investigaciones Agronómicas solicita una revisión inmediata del inventario del Laboratorio.
34. Auditor informa no ha sido posible obtener todavía los giros provenientes del 10% de los presupuestos extraordinarios de Educación Pública, recomienda una modificación a la Ley N.º 2903 de fecha de 30 de Nov. 1961.
35. Departamento de Administración Financiera recomienda adjudicación de la Licitación N.º 120 "Papel para Departamento de Publicaciones".
36. Depto. Administración Financiera recomienda adjudicación de la Licitación N.º 119 "Equipo Laboratorio Facultad de Farmacia."
37. Depto. Administración Financiera Comisión que estudiará una nueva organización para ese Departamento.

38. Sección de Servicios Generales pide autorización para obsequiar a los peones de zonas verdes y mantenimiento algunos muebles viejos.
39. Oficina de Personal envía Acción de Personal para ratificar el nombramiento del Prof. Gonzalo Soto Rodríguez, en la Facultad de Educación.
40. Coordinador de la Semana Médica Colombiana, informa que fueron nombrados como Presidentes Honorarios el Sr. Rector y el Sr. Decano de la Facultad de Medicina.
41. Congreso Internacional de Medicina y Malaria.
42. Junta Administradora Sistema Patrimonios y Jubilaciones, reelectos como miembros los Srs. John Portuquez y Ramón García V.
43. Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita designar un representante en el Comité Protector de la Fauna Silvestre durante el presente año.
44. Mr. Perkinson, Director del Depto. de Asuntos Científicos de la Organización de Estados Americanos agradece las atenciones que le fueron brindadas con motivo de la clausura del Instituto de Verano para Ciencias.
45. Dr. Ángel G. Quintero Alfaro, Sub-Secretario del Departamento de Instrucción pública de Puerto Rico, trasmite ofrecimiento del Dr. Daniel J. Boorstin, Profesor de Historia de la Universidad de Chicago para ofrecer un ciclo de conferencias en enero próximo.
46. Intaco Limitada informa que ha finalizado su trabajo de impermeabilización de las losas de techo sobre el Auditorio del edificio de Microbiología.
47. Directiva de la Asociación "Dante Alighieri", solicita la concesión de un aula para impartir un Curso de Italiano.
48. Ministerio de Salubridad Pública solicita se estudie el Proyecto de Decreto para la creación de un Comité Coordinador de Metereología.
49. Lic. Carlos A. Caamaño Reyes da opinión y recomienda acerca de la "rapada" de los nuevos universitarios.
50. Dr. Gustavo Santoro solicita se estudie la forma más oportuna y conveniente para dar cierta publicidad a las verdaderas y serias razones que motivaron la no renovación de su Contrato como Profesor de Tiempo Completo.

51. CSUCA informa de un proyecto para preparar, una Guía o Catálogo General de las cinco Universidades Nacionales de Centro América.
52. CSUCA informa que a partir del día 25 de marzo el Lic. Carlos A. Caamaño Reyes atenderá en forma interina la Secretaría.
53. CSUCA trasmite oficio enviado por el Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sobre el cumplimiento del compromiso de enviar becarios a la Universidad de San Carlos de Guatemala a seguir estudios de Medicina Veterinaria.
54. Junta Directiva del Banco Anglo Costarricense se ofrece becas a estudiantes universitarios para el curso lectivo de 1963, como parte de las actividades de celebración de dicho Banco.
55. Señor Andrew J. Schwartz, Agregado Cultural de la Embajada Norteamericana, trasmite ofrecimiento de Servicios Docentes en Sociología de parte de la Dra. Belle Boone Beard del "Suit Briar College" de Virginia, U.S.A.
56. Sr. R. González, oyente de Radio Universitaria, se refiere al mal sonido de esta emisora.
57. CSUCA transcribe oficio del Secretario General de la Universidad de El Salvador, en el que contesta consulta de la Universidad de Costa Rica acerca del ingreso de Maestros Normalistas a aquella Universidad.
58. Aprobación del anexo N.º 1 del Acta N.º 1256.
59. Segunda votación de cuatro ternas presentadas por la Facultad de Educación, para el nombramiento de profesores de la cátedra de Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación.
60. Señor Rector informa sobre su participación y la del Secretario General en reunión verificada por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, sobre gestión para obtener ayuda en la financiación necesaria para el edificio de la Biblioteca Universitaria.
61. Informe del señor Rector sobre medidas tomadas para evitar infiltración de grupos que pretendían empapelar y pintar los edificios universitarios con propaganda comunista, con motivo de la visita del presidente Kennedy.

62. Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez C., solicita libertad para integrar la representación de esa Facultad en las sesiones del Consejo Universitario.
63. Estudiante Sergio Rojas Solano comunica sus impresiones sobre resolución que dio el Consejo a una solicitud suya.
64. Srta. Yolanda Gómez Guillén, en nombre de los componentes del grupo de Servicio Social que viajó a San Salvador, agradece facilidades brindadas por el Sr. Rector.
65. Aprobación de las Actas Nos. 1274 y 1275.

Acta de la sesión N° 1276, ordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día once de marzo de 1963, bajo la presidencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, y con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, de los señores Decanos: Prof. Portuguesez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Lic. Montero, Dr. Fischel; del señor Vice-Decano Prof. Guillermo Chaverri, del Representante Estudiantil señor Rodrigo Blanco y del señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

ARTICULO 01. El señor Rector recibe el juramento reglamentario a los siguientes graduados: Todos Profesores de Segunda Enseñanza:

Leticia León Núñez, con especialidad en Ciencias Biológicas,
María Teresa Mesén Ortega con especialidad en Historia y Geografía.
Rodrigo Camacho Elizondo con especialidad en Historia y Geografía.
Jorge Chaves Camacho con especialidad en Historia y Geografía.
Hilda Murillo Cordero con especialidad en Historia y Geografía.
Comunicar: Título, Registro.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que ha recibido al alrededor de 30 oficios suscritos por estudiantes que solicitan se les autorice la matrícula en diferentes Facultades, por haber vencido los periodos establecidos para ese efecto. La mayoría aduce razones de orden económico; otros indican que sus padres estaban ausentes o que sus padres olvidaron matricularlos estando los interesados fuera de San José.

En todo caso, -agrega el señor Rector- a la luz de las disposiciones reglamentarias vigentes todas estas solicitudes deberían rechazarse, conforme lo ha hecho ya el Departamento de Registro. Sin embargo, ha traído el asunto a conocimiento del Consejo por sí se desea seguir un procedimiento especial y en vista de que los estudiantes insisten en sus peticiones.

El Lic. Gutiérrez hace uso de la palabra para manifestarse en apoyo de la idea expresada por el señor Rector, en cuanto a que dichas solicitudes deben rechazarse porque así lo estipulan los reglamentos universitarios.

Aparte de esto, -agrega-, deseo solicitar muy fervientemente que los casos de solicitud de matrícula para ingresar en la Facultad de Ciencias y Letras, sean rechazados totalmente por una razón física cual es la de que no hay espacio en la Escuela para ningún estudiante más, tomando en cuenta que ya el Consejo había aprobado una matrícula adicional para estudiantes de primer año.

El Dr. Miranda interviene para explicar brevemente el caso de un estudiante de Medicina que ha enviado al señor Rector una solicitud de ese sentido: no pudo matricularse por olvido o por estar fuera de San José, no recuerda bien las razones porque inclusive no quiso ni escucharlas; considera inaudito que un estudiante no sepa cuándo debe matricularse; sin embargo, solicita se le autorice la matrícula por cuanto es uno de los diez mejores estudiantes de la Facultad, tiene ganado totalmente el segundo año y ha estado asistiendo al curso de Tercero. Concluye el Dr. Miranda diciendo que, en este caso particular, la Facultad sufriría una fuerte pérdida si no se autoriza la matrícula.

El señor Rector manifiesta que de aprobarse una sola de las solicitudes, por analogía y por justicia, sería necesario aprobar todas las demás. Tal es su opinión, no obstante, desearía escuchar las opiniones de los demás compañeros.

El Prof. Portuguez se inclina por darle mayor flexibilidad a los estudiantes de años superiores.

El representante estudiantil, señor Rodrigo Blanco, apoya la idea del Prof. Portuguez, proponiendo se integre una pequeña Comisión para estudiar cada caso a la luz de sus propias circunstancias, conforme se hizo el año pasado. En cuanto a los estudiantes que solicitan matrícula para la Facultad de Ciencias y Letras, el Consejo ya pueda tomar una decisión en vista de lo anunciado por el Lic. Gutiérrez.

El señor Rector recoge la sugerencia del señor Blanco y la somete a discusión.

Hace uso de la palabra el Lic. Chaverri para manifestar que, habiendo periodos ordinarios y extraordinario de matrícula y habiéndose publicado y consignado en las guías estudiantiles y en el Calendario Universitario las fechas para tal efecto, considera muy mala política administrativa al abrir nuevas oportunidades de ingreso, toda vez que eso significaría un perjuicio para la organización escolar y universitaria.

No se produce ninguna nueva intervención y se somete a votación la moción presentada por el estudiante Blanco.

Votan afirmativamente: el Prof. Portuguez, el Lic. Tristán, el Lic. Chaverri, la Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Representante Blanco, Lic. Montero, Dr. Fischel. Total 8 votos.

Negativamente: El Lic. Claudio Gutiérrez y el señor Rector.

Justificaron su voto:

El Lic. Gutiérrez votó negativamente por respaldar lo estipulado en el Calendario Universitario.

El Lic. Chaverri se inclinó por integrar la Comisión de estudio únicamente para que se considerara el caso de un distinguido estudiante de la Facultad de Medicina y ratificó las ideas expresadas en su anterior intervención.

La Dra. Gamboa votó afirmativamente indicando que cuando se han tratado asuntos estudiantiles, en muchas ocasiones no se han impuesto el criterio absoluto de los reglamentos.

El Dr. Miranda al dar su voto afirmativo para que se integre la Comisión, manifestó su deseo de dejar constancia de que esta actitud suya iba en contra de todos sus principios al respecto, pero la justifica con el hecho señalado anteriormente, de que la Facultad sufriría una fuerte pérdida si el estudiante de Medicina no logra su matrícula.

El Lic. Montero Gei indicó también que sus principios siempre han ido a favor del mejoramiento administrativo y que dio su voto afirmativo con la esperanza de que esta sea la última vez que se presenten estas situaciones.

El señor Rector razonó su voto negativo ratificando su decisión de respaldar el necesario ordenamiento administrativo de la Institución, aprobado por el Consejo con varios meses de antelación y suficientemente publicado y difundido para conocimiento de todos los estudiantes de la Universidad y de los sextos años de Enseñanza Media.

En consecuencia, se acuerda integrar una Comisión para que estudie en forma independiente los casos de estudiantes que no pudieron matricularse en los periodos establecidos en el Calendario Universitario. Los casos de estudiantes que solicitan matrícula para Ciencias y Letras serán rechazados por estar el cupo completamente agotado.

La Comisión se integra con un Representante Estudiantil que designará la F.E.U.C.R., el Lic. Luis Torres, Director del Departamento de Registro y el Dr. Mario Miranda quien actuará como Coordinador.

Comunicar: Comisión, F.E.U.C.R.

ARTICULO 03. El señor Rector indica que de conformidad con el artículo 29 del Estatuto es necesario someter a una segunda votación, dos asuntos que fueron conocidos y aprobados por el Consejo en sesiones anteriores. Uno de ellos es con respecto al artículo 59 al cual se le agrega el siguiente párrafo:

“Tampoco tendrán recurso de apelación las resoluciones que se dicten con ocasión de las situaciones que prevee el párrafo primero del artículo 102”.

Esta modificación fue aprobada por primera vez en el Art. 38 de la sesión No. 1228. Y el otro es para derogar el párrafo final del artículo 72 del Estatuto Orgánico que dice así:

“No obstante lo dicho, el Consejo Universitario podrá decretar la remoción del profesor o empleado administrativo de la Universidad, que haya sido embargado en su sueldo por los Tribunales de Justicia, si un mes después de comunicado el embargo a la respectiva dependencia, no lo hubiere levantado.”

Se aprueban por unanimidad y por segunda vez, las dos reformas al Estatuto Orgánico consignadas anteriormente.

Comunicar: Decanos, Gaceta, DAF, Auditor.

ARTICULO 04. El señor Rector da lectura al siguiente oficio suscrito por el Ing. Luis A. Salas, Decano de la Facultad de Agronomía.

“Estimado señor Rector:

Me permito comunicar a usted que, en consonancia con el acuerdo tomado en Art. 2 de la sesión 1273 del Consejo Universitario, la Facultad de Agronomía, en su sesión del día 8 de los corrientes, conoció el Proyecto de Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Tierras y Colonización, para el establecimiento de un vivero forestal en la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, y, encontrándolo satisfactorio, recomendó su aprobación. Por lo tanto, me permito remitirlo a usted junto con la carta que recibí del Ing. Alfredo Ruiz S., Jefe del Departamento de Tierras y Bosques, para su consideración.”

La carta del Ing. Alfredo Ruiz S., Jefe del Depto. De Tierras y Bosques del Instituto de Tierras y Colonización y el texto del Convenio se incluyen entre los documentos de la presente sesión.

Se acuerda enviar toda la documentación del caso a estudio del Departamento Legal con el ruego de emitir sus recomendaciones a la mayor brevedad posible.

Comunicar: Legal, Agronomía.

ARTICULO 05. Se conoce oficio de la Facultad de Agronomía, en los siguientes términos:

“Estimado señor Rector:

Con el ruego de que se sirva darle trámite correspondiente ante el Honorable Consejo Universitario, me permito comunicar a usted que esta Facultad, en su sesión del 8 de los corrientes, acordó recomendar a este Alto Cuerpo la renovación de los nombramientos, del 1º de marzo de 1963 al 29 de febrero de 1964, de los técnicos y otros funcionarios que trabajan en la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno” por el Plan de Fomento Económico. Los técnicos y funcionarios, con los salarios correspondientes, de acuerdo con el Presupuesto aprobado para el periodo 1963-64 son:

	Sueldo Mensual
1) Guillermo Yglesias P. Director del Proyecto, recargo	¢ 308.00
2) Juan José Alán L. Técnico en la investigación	¢ 1.600.00

Proyecto Frijoles y Rabiza	
3) Willie Loría M. Técnico en investigación Proyecto Horticultura y Fruticultura	1.600.00
4) José Fco. Fernández H. Técnico en investigación Proyecto Sorgo y supervisión general	1.600.00
5) Carlos A. Salas F. Técnico en investigación Proyecto Maíz	1.800.00
6) Nevio Bonilla L. Técnico en maíz, tiempo parcial	184.00
7) Fernando Calvo C. Auxiliar de campo para las investigaciones	¢ 400.00
8) Amado Hernández L. Auxiliar de campo para las investigaciones	400.00
9) Juan Madrigal Araya Auxiliar de campo para las investigaciones	400.00
10) Antonio López Soto Auxiliar de campo para las investigaciones	500.00
11) Edmundo Jiménez Gutiérrez Oficial Segundo (oficinista)	660.00
12) Luis Ángel Vives Fernández Técnico en Meteorología	1.200.00
13) Rodolfo Chavarría Gamboa Auxiliar en Meteorología	300.00

Sin otro particular quedo del señor Rector eterno amigo y seguro servidor.”

Sin ninguna observación se acogen las recomendaciones de la Facultad que ya habían sido discutidas en una de las sesiones de Presupuesto.

Comunicar: Agronomía, DAF., Personal.

ARTICULO 06. El Ing. Luis Ángel Salas F., comunica que la Facultad de Agronomía, en su sesión del día 8 de los corrientes y por moción del Prof. Dr. César Dóndoli, acordó recomendar los nombramientos de los Ings. Rodolfo Madrigal Gómez y Luis Felipe Sandoval Molina, como Profesores Adjuntos en las cátedras de Geología General, y Mineralogía y Petrografía respectivamente, con

dos horas por semana cada uno. El Dr. Dóndoli quedará como profesor titular en ambas cátedras con dos horas por semana en cada una.

Sin objeción se acoge la recomendación de la Facultad de Agronomía.

Comunicar: Agronomía, Personal, DAF.

ARTICULO 07. Se conoce oficio suscrito por el señor Director del Conservatorio de Música, Prof. José Luis Marín Paynter, dirigido al Decano de la Academia de Bellas Artes y sometido por este a consideración del Consejo. Dice así:

“Estimado señor Decano:

Muy atentamente me permito rogar a usted se sirva elevar al Consejo Universitario los siguientes nombramientos en forma interina, que con base en el artículo 22, sesión 1064, solicito que sean renovados. El Consejo hizo recomendación en el mencionado artículo, que no se hicieran nombramientos definitivos hasta que no entrare en funciones el nuevo plan de estudios sugerido por la Comisión de Avalúo de la Institución.

MATERIA	HORARIO SEMANAL	PROFESOR
Armonía	2 horas	Francisco González Castro
Dictado B	2 horas	Francisco González Castro
Dictado C	2 horas	Francisco González Castro
Dictado B	2 horas	Félix Strohecker Socías
Violín	3 horas	Alfredo Serrano Bonilla
Piano A	10 horas	Pilar Luzán de Vitoria
Piano Sup.	2 horas	José Luis Marín Paynter
Música de Cámara	4 horas	Alfredo Serrano Bonilla (cuerda)
Música de Cámara	4 horas	German Alvarado Rodríguez (metal y mad.)

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Universitario en Sesión No.1163, artículo 2, quiero solicitar que se le renueve el contrato al Profesor Marschall M. Wyatt, a partir del 1º de Marzo hasta el 1º de Agosto del presente año, con un salario de ¢500.00 mensuales.

Es mi parecer que los contratos firmados por lapsos de seis meses, demandan una mayor atención en el trabajo de aquellos profesores que están en un periodo de prueba.

La Institución ha tenido que confrontar dos lamentabilísimas pérdidas: la renuncia de nuestro Prof. León Pacheco S. y la jubilación del Prof. Juan de Dios Pérez O. El primero impartía seis horas de Historia A, B y C (2 horas para materia) y dos cursos de una hora de Estética. Para reemplazar tan irreparable pérdida ha pensado y así lo he comunicado al Consejo de Profesores, en el señor Benjamín Gutiérrez S., quien está muy interesado en tomar a su cargo las dos horas de Historia A y las dos horas de Estética. Para los cursos B y C (4 horas), hemos designado a nuestra compañera Lucía Jiménez Ferraz, que a no dudar desarrollará en forma magnífica su labor.

El Prof. Juan de Dios Pérez O., tenía a su cargo 2 horas de Flauta y 8 horas de Solfeo A Bis. Ya que la jubilación de este Prof. nos da la oportunidad de verificar algunos cambios, le ruego Señor Decano solicitar que este Solfeo no figure más con el nombre de "A Bis", sino simplemente con el nombre de A, por la sencilla razón de tratarse de materias prácticas idénticas, que sí nos provocan un grave conflicto con el Departamento de Registro. Es también mi deseo que se me autorice reducir el número de 8 horas de Solfeo A Bis. Ya que la jubilación de este Prof. nos da la oportunidad de verificar algunos cambios, le ruego Señor Decano solicitar que este Solfeo no figure más con el nombre de "ABis", sino simplemente con el nombre de A, por la sencilla razón de tratarse de materias prácticas idénticas, que sí nos provocan un grave conflicto con el Departamento de Registro. Es también mi deseo que se me autorice reducir el número de 8 horas a 4, lo que se llevaría a cabo mediante la ampliación de los grupos, y de esta manera podríamos hacer uso de las otras 4 horas para nombrar como encargado de la Cátedra de Práctica Coral, al distinguido maestro don Hugo Mariani P.

Estuve de acuerdo con el Consejo de Profesores en la nominación de la Señora Jean de Samper como candidata de reemplazo de la Cátedra de Flauta, y en el señor Félix Strohecker Socías, quien se haría cargo de las cuatro horas de Solfeo A. Ambos elementos son de reconocidos méritos en nuestro campo artístico."

Luego de un cambio de impresiones sobre cada una de las recomendaciones del Conservatorio, se acuerda aprobar todos los puntos del oficio transcrito, exceptuando el párrafo penúltimo que deberá ser estudiado por la Comisión de Planes de Estudios y Programas, por cuanto implica una variación en el nombre de una de las asignaturas del Conservatorio y una disminución en su número de horas. En todo caso, el Consejo está de acuerdo en que la Cátedra de Práctica Coral sea impartida por el maestro Hugo Mariani.

Comunicar: Conservatorio, Comisión, DAF, Ps.

ARTICULO 08. Se da lectura a una nota enviada por el Prof. John Portuguez F., Decano de la Academia de Bellas Artes, que dice así:

“Señor Rector:

Para el trámite de rigor me permito presentar atenta solicitud al Consejo Universitario, para que nombre como encargados de cátedra por un mes, a los siguientes profesores:

Estética BA-208 y BA-308 (4 Hs. semanales) Prof. Luis Barahona Jiménez.

Historia y Geografía BA-202 (2 hs. semanales) Prof. Jhoana Mary Riera Gomile de Barahona.

Escultura BA-305 (3 hs. semanales) Prof. Cecilia Fonseca Boraschi

El Prof. Barahona Jiménez desempeña en la actualidad medio tiempo en la Facultad de Ciencias y Letras, y la señora de Barahona es profesora asociada de la cátedra de Historia de la Cultura en la misma Facultad. Solicito los anteriores nombramientos, a partir del 15 de marzo de 1963.”

Se acuerda aprobar los nombramientos propuestos por Bellas Artes, en el entendido de que en el caso del Prof. Luis Barahona Jiménez, por tener un Contrato de Medio Tiempo en la Facultad de Ciencias y Letras, la Comisión de Personal deberá emitir su pronunciamiento en cuanto al número total de horas que tendría a su cargo, de conformidad con las reglamentaciones del caso.

Comunicar: DAF., Personal, Comisión, Academia.

ARTICULO 09. Se deja constancia del siguiente oficio suscrito por el Director del Conservatorio de Música, Prof. José Luis Marín Paynter:

“Estimados señores:

En relación con el lamentable manifiesto elevado ante el Ministerio de Educación Pública por algunos estudiantes de este Conservatorio, me veo en la obligación de aclarar los siguientes puntos:

- a) Que la mala redacción del mismo tiende a criticar la Institución, lo cual no fue la intención del grupo firmante. (así consta en carta enviada por el mismo grupo de estudiantes a nuestro Rector Prof. Carlos Monge A.)
- b) Lo que los estudiantes solicitaban, consiste en la apertura de un curso de adiestramiento rápido dentro del mismo Magisterio, que les permitiera mejorar su salario.
- c) El Conservatorio contempla dentro de su plan general de estudios, un curso de capacitación para la enseñanza de la Música en escuelas y colegios. Este curso puede cubrirse en un mínimo de cinco años.
- d) La comisión encargada de llevar a cabo el avalúo sobre nuestros actuales planes de estudio, organizó la preparación en el campo docente en una forma muy detallada, otorgándole a este determinado campo de estudios, el título universitario. Desgraciadamente y por razones de índole financiera, este nuevo plan de estudios no pudo ponerse en práctica en el actual año lectivo.

Espero así dejar aclarado lo que el Consejo Universitario tan gentilmente me solicitó.”

ARTICULO 10. El Lic. Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, dirige al señor Secretario General la siguiente nota:

“Muy estimado señor:

En respuesta a su atento oficio N.º DAC-204-63, del 5 de los corrientes, me permito transcribir a continuación el acuerdo tomado por la Facultad al respecto, en su sesión de anoche:

‘Es opinión de la Facultad que el Representante de la Universidad es el Comité Técnico Coordinador del Consejo Nacional de Producción ejerza su cargo con entera libertad y consulte su criterio con el órgano universitario que estime adecuado y cuando lo crea conveniente.’

Sin ninguna observación, se acuerda ratificar la opinión de la Facultad sobre el particular.

Comunicar: Facultad, Lic. Orozco.

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura al siguiente oficio suscrito por la Dra. Gamboa, Decana de la Facultad de Educación:

“Estimado señor Rector:

Atentamente me permito transcribir a usted, para lo que concierna, la solicitud que con fecha marzo 4 del año en curso, presentó a esta Dirección la señorita Lic. María Eugenia Polanco.

‘Me permito solicitar a usted el permiso correspondiente para impartir tres lecciones de Geografía de Europa, en el Departamento de Historia y Geografía, de la Facultad de Ciencias y Letras.

Soy profesora titular de esa cátedra, la que he venido ejerciendo desde hace cinco años. El horario para el presente curso es el siguiente:

Lunes de: 4.25 a 6.15 p.m.

Viernes de: 4.25 a 5.15 p.m.

Sería una hora y veinte minutos lo que tomaría del tiempo de Educación, que lo repondría, los días martes y miércoles trabajando hasta las seis de la tarde.

En años anteriores repuse el tiempo, entonces 5 horas, que dediqué a la Geografía de Europa. Siempre trabajé el tiempo necesario para reponer dichas horas, aún pudiendo tomarlo de las lecciones extra de los cursos de Metodología, como consta en los horarios que fueron de su conocimiento.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, aprovecho la oportunidad, para repetirme de la señorita Decana como su atenta y segura servidora, (f) María Eugenia Polanco.’

Entiendo que la solicitud de la señorita Polanco implica el pago de horas extraordinarias y así lo elevo a su atenta consideración.”

Acogiéndose una sugerencia del Lic. Gutiérrez, se acuerda contestar a la Facultad indicándole que la Comisión de Presupuesto no contempló en el Presupuesto para 1963, las tres horas para Geografía de Europa, considerando que al asignar a la Profesora Polanco un Contrato de Tiempo Completo, este abarcaba su servicio docente para dicha asignatura.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 12. Se conoce una nota suscrita por la Srta. Hortensia Sevilla A., Secretaria de la Facultad de Educación, dirigida al señor Secretario General en los siguientes términos:

“Estimado señor Secretario General:

La Facultad de Educación en sesión #118 del 1 de marzo del presente año y a proposición de la Lic. Doña María Eugenia Dengo de Vargas, acordó nombrar Profesor Adjunto de la Cátedra que ella imparte, al profesor Luis Armando Ugalde Marín. Al hacer este nombramiento la Facultad reconoció la distinción del joven Ugalde como ex alumno de la Escuela.

Durante el año 1963 tendrá él a su cargo dos horas de clases bajo la protección de la profesora titular.

Se acuerda acoger lo propuesto por la Facultad.

Comunicar: Personal, DAF., Facultad.

ARTICULO 13. La Facultad de Educación, en nota que al efecto suscribe la señorita Secretaria, recomienda que la entrega de los títulos a los estudiantes graduados como Profesores de Segunda Enseñanza y Bachilleres de la Sección de Especialidades, se realice en una ceremonia oficial.

A proposición del señor Rector, se acuerda encargarse a los señores Decanos de las Facultades de Educación y Ciencias y Letras organizar la ceremonia en referencia y fijar la fecha de celebración.

Comunicar: Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa.

ARTICULO 14. De conformidad con las recomendaciones presentadas por la señorita Decana de la Facultad de Educación se acuerda efectuar los siguientes nombramientos de encargados de cátedras por el mes de marzo de 1963:

1) METODOLOGÍA GENERAL: Profesora Vivienne Rivera de Solís (mientras llega la señora María Isabel Vargas de Monisera, profesora contratada por intermedio de la AID). Encargada de cátedra; dos horas por semana.

- 2) PROGRAMAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA: Profesor Ovidio Soto Blanco (en substitución del profesor don Carlos Monge Alfaro); encargado de cátedra cuatro horas por semana.
- 3) PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA: (IV año): Profesor Gonzalo Soto Rodríguez (en substitución de la Dra. Emma Gamboa); Encargado de Cátedra; cuatro horas por semana.
- 4) MATERIALES DE ENSEÑANZA EN EL KINDERGARTEN: Profesora Ondina Peraza Barrientos; Encargada de Cátedra; dos horas por semana.
- 5) METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y DEL PRIMER GRADO: Profesora María Isabel Gamboa Durán; Encargada de Cátedra; un semestre; dos horas por semana.
- 6) ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL APARATO AUDIOFONOARTICULADOR: Dr. Eduardo Grillo Bustamante; Encargado de Cátedra; un semestre; dos horas por semana.
- 7) EL PROGRAMA DE CIENCIAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA se complementará este año, con dos horas de Laboratorio que se darán dentro del Tiempo Completo del profesor don Rafael Cortés.”¹

Tras una breve explicación adicional de la Dra. Gamboa, se acuerda aprobar los nombramientos sugeridos para el mes de marzo 1963, conforme se solicita.

Comunicar: DAF., Personal, Facultad.

ARTICULO 15. El señor Rector da lectura al siguiente oficio suscrito por la Dra. Emma Gamboa:

“Estimado señor Rector:

Me permito informar a usted sobre los arreglos que se proponen en la administración de tres de las nuevas cátedras que se ofrecerán en el año de 1963.

1. La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales colaborará este año con la Escuela de Educación, en la cátedra Principios de Administración Pública que

1 En este artículo se presentan unicamente comillas de cierre.

será impartida por un profesor de dicha Escuela y dentro del presupuesto de Ciencias Económicas y Sociales.

2. No fue posible obtener igual ayuda en la administración de las cátedras ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL APARATO AUDIOFONOARTICULADOR y ANATOMÍA Y PATOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO, colaboración solicitada a la Escuela de Medicina; por lo que ha sido necesario buscar la financiación, dentro del presupuesto de Educación, para el pago de cuatro horas en esos cursos.

3. En vista del ofrecimiento hecho por el Dr. Donald F. Peters para proporcionar equipo y traer un profesor por intermedio de la AID para el curso de ARTES INDUSTRIALES, trasladar este para el segundo semestre del presente año lectivo.”

Al terminar de leerse el documento anterior, solicitó la palabra el Dr. Mario Miranda para referirse al punto 2., manifestando que la Facultad de Medicina no pudo brindar la colaboración solicitada por la Escuela de Educación por cuanto actualmente no hay ningún profesional en Otorrinolaringología que pudiera cooperar con la cátedra de Anatomía y Fisiología del Aparato Audiofonoarticulador; indica que en su oportunidad se realizó un concurso para emplear un Doctor con esa especialidad y se declaró desierto por inopia. En cuanto a Neurología, -agrega el Dr. Miranda- tampoco fue posible colaborar porque el Dr. Fernández Salas quien tiene a su cargo esa materia, tiene trabajo para todo el día y no podría hacerse cargo de más lecciones.

Una vez escuchada la anterior aclaración del Dr. Miranda, se acuerda aprobar los arreglos propuestos por la Facultad de Educación en la Administración de las tres nuevas cátedras citadas.

Comunicar: Facultad de Educación

ARTICULO 16. Se conoce la siguiente nota dirigida al señor Rector y suscrita por la señorita Decana de la Facultad de Educación:

“Estimado señor Rector:

La Facultad de Educación en sesión #118 del 1 de marzo del presente año, conoció de la renuncia presentada por don Rafael Zamora Brenes, como Oficial II de esta Escuela y la cual transcribo a usted a continuación.

‘Estimada señorita Decana: Por este medio me permito elevar mi renuncia al Departamento correspondiente, de mi puesto como Oficial II del Taller de la Facultad de Educación, a su digno cargo.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle mi sincero agradecimiento por sus múltiples gentilezas durante mi permanencia en esta Facultad.

Esta determinación la tomo en vista de que me obliga el Art. 25 de la Ley de Presupuesto. De usted atento y seguro servidor, (f) Rafael Zamora Brenes.'

En vista de la razón expuesta por el señor Zamora Brenes, se acordó aceptarle la renuncia y, considerando la calidad de sus servicios, seriedad y eficiencia en el desempeño del trabajo, recomendar al Consejo Universitario que se deje abierta la posibilidad para que don Rafael Zamora pueda reincorporarse a sus labores si el asunto de los pensionados del magisterio se resolviera favorablemente a él."

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra para ampliar las razones que movieron a la Facultad a solicitar ese pronunciamiento del Consejo Universitario, destacando el hecho de que don Rafael Zamora ha prestado una valiosa colaboración a la Facultad y, que en su puesto, es casi insustituible por su seriedad y por su amplia capacidad administrativa.

El señor Rector somete a votación la solicitud de la Facultad de Educación.

En consecuencia, se deja abierta la posibilidad para que don Rafael Zamora Brenes pueda reincorporarse a sus labores en la Facultad de Educación si el asunto de los pensionados del Magisterio se resuelve favorablemente.

Comunicar: Facultad de Educación.

ARTICULO 17. La Dra. Emma Gamboa, en nota que al efecto remite el señor Rector, presenta un proyecto de leyenda que podría llevar el título de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN que será entregado a los estudiantes que hayan aprobado el cuarto año de la Sección de Especialidades de la Escuela de Educación.

Dice así la leyenda propuesta:

LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Confiere el grado de
BACHILLER EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CON ESPECIALIDAD EN

(aquí el nombre de la Especialidad)

Por haber cumplido con los requisitos reglamentarios en la Facultad de Educación.

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución.

RECTOR
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se aprueba sin ninguna objeción.

Comunicar: Facultad de Educación.

ARTICULO 18. El Lic. Guillermo Chaverri solicita la palabra para proponer que, en vista de que el Consejo ha estado ocupando durante el mayor tiempo de lo que va de la presente sesión en aprobar nombramientos de encargados de cátedra por un mes, se reforme el procedimiento para que no sea necesaria la intervención del Consejo en esta clase de nombramientos.

La proposición del Lic. Chaverri obtiene la acogida general y se acuerda variar el artículo correspondiente del Estatuto Orgánico para que, en adelante, los nombramientos de Encargados de Cátedra por un mes sean resueltos entre el Decano respectivo, la Comisión de Personal quien los estudiará y remitirá sus recomendaciones al señor Rector para el nombramiento definitivo.

Es entendido que esta disposición se toma en forma provisional y sujeta a la aprobación del informe que presentará próximamente la Comisión de Carrera Docente.

En vista de que esta medida implica una reforma al Estatuto Orgánico, requiere una segunda aprobación del Consejo Universitario.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Ismael A. Vargas B., Ministro de Educación Pública: 9:05 a.m.

ARTICULO 19. Se da lectura al siguiente oficio suscrito por el Ing. Miguel A. Herrero L., Secretario de la Facultad de Ingeniería:

“Señor Secretario:

Con referencia a su atento oficio N°. DAC-139-63 de 20 del presente, sobre varios aspectos relativos a los porteros y conserjes, entre ellos su distribución para este año que se mantiene igual a la del año pasado, atentamente me permito solicitar por su medio al Consejo Universitario que en el caso de esta Facultad, se varíe el acuerdo basado en la recomendación de la Comisión de Personal en el sentido de que el traslado del señor Trino Castro Monge tenga el carácter de inclusión dentro del actual personal de esa índole y no de reemplazo, en tal forma que la Escuela contaría con los servicios de tres porteros y un conserje.

Nuestra solicitud se basa en el hecho de que nunca hemos estado de acuerdo en contar con solo dos porteros y un conserje, pues el trabajo que debe efectuar

dicho personal es muy intenso -de las 6 de la mañana a las 8 de la noche- ya que por motivo de la falta de espacio físico especialmente en la Facultad de Ciencias y Letras, les facilitamos aulas en tal forma que prácticamente se encuentran ocupadas durante todo el día, y en esas condiciones, debiendo limpiarlas al terminar las clases de la mañana y de nuevo al terminar las de la noche, además de los corredores, oficinas administrativas, servicios sanitarios y atender otros menesteres, con solo dos porteros es imposible cuidar del resto del edificio y debe forzosamente descuidarse la limpieza de vidrios, fachadas, etc.

No omito manifestarle que en el último párrafo de mi oficio N.º. 167 de 6 de Noviembre de 1962, le mencioné la necesidad de disponer de tres porteros para esta Escuela y considero que el traslado del Sr. Trino Castro M., sin que signifique reemplazo, solventa nuestras necesidades sin ocasionar gasto extra a la Universidad.

En espera de una resolución favorable a nuestra petición, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,”

En vista de que en las Facultades de Educación y de Microbiología existe la misma situación y laboran desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, se acuerda contestar a la Facultad de Ingeniería indicándole que, por el momento, no es posible acceder a su petición y rogarle se sirva adecuar su horario de la mejor manera posible para que las labores sean desempeñadas por el personal de servicio con que cuentan actualmente.

Cuando la situación económica de la Universidad sea más propicia, se tratará de resolver esta clase de problemas.

Comunicar: Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 20. El Ing. Miguel A. Herrero L., Secretario de la Facultad de Ingeniería, envía al señor Rector la siguiente comunicación:

“Señor Rector:

De acuerdo con la conversación que tuvimos el día de ayer respecto a la matrícula del II y III año de esta Escuela, me permito informar a Ud., que según las listas provisionales remitidas por el Depto. de Registro, el número de alumnos en las asignaturas que necesitan dos o más grupos es el siguiente:

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	70
TOPOGRAFÍA	99
MECÁNICA	98
DIBUJO	85
LABORATORIO DE MATERIALES	46

En estas condiciones, y de acuerdo con el espacio físico disponible, equipo con el que se cuenta y Atención personal del profesor a cada alumno, especialmente en Topografía, Dibujo, Geometría Descriptiva y Laboratorio de Materiales, es necesario dividir ese crecido número de alumnos en varias secciones, y la presente tiene por objeto, con instrucciones del señor Decano, solicitar al Consejo Universitario la autorización para formar los grupos adicionales indispensables según el detalle siguiente, al que le agrego la erogación correspondiente:

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	1 grupo más	¢ 389.00 mensuales
TOPOGRAFÍA	1 grupo más	700.20 mensuales
MECÁNICA	1 grupo más	544.60 mensuales
DIBUJO	2 grupos más	1.027.00 mensuales
LABORATORIO DE MATERIALES	1 grupo más	342.40 mensuales

No omito manifestarle que el total de matriculados en Topografía se ha dividido solo en dos grupos porque con el reducido equipo con que contamos, no sería posible atender más secciones respetando, como es lógico, el horario vigente. En realidad, para obtener un aprovechamiento normal de esta cátedra, cada grupo no debería ser mayor de 30 alumnos, (como se previó en el proyecto de presupuesto), pero por el motivo apuntado anteriormente (falta de equipo), la única solución inmediata es trabajar con solo dos secciones.

Con el objeto de que la cátedra se pueda brindar satisfactoriamente a partir de 1964, próximamente haremos la solicitud de compra para completar el equipo.

En espera de una resolución favorable a este serio problema, me suscribo del señor Rector como su atento y seguro servidor,”

Tras un breve cambio de impresiones, se acuerda brindar la autorización solicitada por la Facultad de Ingeniería para formar los grupos adicionales indicados en su comunicación y pasar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto para que determine la partida de donde se tomarán esos fondos.

Comunicar: Ingeniería, DAF., Presupuesto.

ARTICULO 21. Se conoce la siguiente nota suscrita por el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina:

“Muy estimado señor Secretario General,

Como es de su estimable conocimiento, la Universidad de Costa Rica abrió Concurso de Antecedentes para el nombramiento de Profesores Adjuntos para la Cátedra de Cirugía.

Fueron estudiados cuidadosamente los atestados de los concursantes, y la Facultad de Medicina en su sesión N.º. 91 celebrada el miércoles próximo pasado

acordó recomendar al Consejo Universitario el nombramiento de los siguientes profesores adjuntos de Cirugía.

ANESTESIOLOGÍA
(Prof. Adjunto)

Dr. José Enrique Sotela Montagné

UROLOGÍA
(Prof. Adjunto)

Dr. Fernando Coto Chacón

ORTOPEDIA
(Prof. Adjunto)

Dr. José L. Orlich Bolmarich

OFTALMOLOGÍA
(Prof. Adjunto)

Dr. Roberto Quesada Guardia

El concurso de Otorrinolaringología, la Facultad acordó declararlo desierto por ahora y abrirlo en la oportunidad propicia.”

Se acuerda ratificar los nombramientos indicados.

Se deja constancia de la abstención del Lic. Tristán con respecto a la cátedra de Ortopedia.

Comunicar: Facultad de Medicina.

ARTICULO 22. Se toma nota de la siguiente nota suscrita por el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina:

“Muy estimado señor Rector:

En relación con su Circular N°. R-306-63 del 5 de marzo de este año sobre la práctica que usan los alumnos de años superiores de quitar el pelo a los nuevos alumnos de primer año, este Decanato considera que debe prohibirse totalmente esa práctica por ser poco constructiva y no es símbolo del espíritu universitario.

Creemos que en este sentido la Universidad en el futuro debe mostrar una actitud enérgica y hacer valer las actitudes que revelen el alto espíritu de cultura y sean los propios estudiantes quienes se encarguen de difundir por medio de actos simbólicos los propósitos de cultura universitaria.

Soy de usted atento y seguro servidor,”

El señor Rector informa que la Sección de Actas recogerá todas las opiniones de los miembros del Consejo sobre el particular y serán sometidas a discusión en una de las próximas sesiones para un pronunciamiento definitivo al respecto.

ARTICULO 23. El Dr. Hernán Bolaños U., en su calidad de Secretario de la Facultad de Odontología, dirige al señor Secretario General la siguiente nota:

“Estimado señor:

Por la presente solicito a Ud., que eleve a conocimiento del Consejo Universitario la necesidad de destinar la suma de ϕ 500.00 para la instalación de un extractor de aire en la Sala de Fotografía Clínica en el nuevo edificio de construcción de la Escuela de Odontología y ponerlo en conocimiento de la Empresa Constructora.

En espera de que esta solicitud sea aprobada por el Honorable Consejo Universitario, me es grato suscribirme su atento seguro servidor,”

Se acuerda transcribir la anterior solicitud al Departamento de Administración Financiera para que se sirva determinar la partida correspondiente y ordenar la requisición del caso.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 24. El señor Jorge Salas G., Sub-Director del Departamento de Registro, presenta el siguiente informe:

“Estimado señor Rector:

Nos complace acompañarle el expediente N.º. 361 del señor ROBERT LEWIS GRANT, norteamericano, quien solicita el reconocimiento del título de “Bachelor in Arts”, extendido a su nombre por “Yale University” de New Haven, Connecticut, Estados Unidos.

Hemos estudiado los documentos que se acompañan encontrándolos de conformidad con lo que estipulan los reglamentos vigentes.

El edicto correspondiente fue publicado en “La Gaceta” del 21 de diciembre de 1962 y durante los cinco días posteriores no se presentó a este Departamento escrito alguno sobre la vida y costumbres del interesado. En consecuencia, el Departamento de Registro, luego de conocer el informe rendido por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras así como el del Departamento de Bienestar y Orientación, recomienda el reconocimiento del título referido “para que el interesado tenga derecho a ser nombrado profesor universitario de Lengua y Literatura Inglesa y de Psicología”.

Como el título del señor Grant no corresponde a ninguno de los que otorga la Universidad de Costa Rica, para el reconocimiento no se requiere examen.

De acuerdo con las disposiciones vigentes nos permitimos enviar el expediente mencionado a resolución del Consejo Universitario.”

Sin observaciones, se aprueba el informe del Departamento de Registro. En consecuencia, queda debidamente reconocido el título de “Bachelor in Arts” extendido a nombre del señor Robert Lewis Grant por “Yale University” de New Haven, Conecticut, U.S.A.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 25. El señor Rector da lectura a un informe presentado por el Lic. Rogelio Sotela, en su calidad de Director del Departamento Legal. Dice así:

“Señor Rector:

Con referencia al encargo que se me hace de estudiar el proyecto de convenio cultural con el Brasil, que envía el Ministerio de Relaciones Exteriores me permito informarle que dicho proyecto, que ya en varias ocasiones ha merecido análisis de este Departamento y de comisiones especiales, y además del mismo Consejo Universitario, no contempla las observaciones que el Consejo Universitario en el artículo 8 de la sesión 1160 de 28 de Setiembre de 1961 le hizo. Puntualizo las omisiones:

a) Se eliminó el párrafo sugerido del artículo IV. No obstante, creo que no perjudica la eliminación desde que en dicho artículo 4 el proyecto habla de que los estudiantes queden supeditados “únicamente a la capacidad de admisión de cada institución”.

b) Artículo 13 no se consigna el agregado sugerido por la Universidad y que era el siguiente “en el sentido de que tales materiales y obra se destinarán única y exclusivamente a los fines culturales y educativos que establece el presente convenio.”

c) Artículo 14) La Universidad había sugerido que la comisión de que se habla estuviera integrada por representados del Ministerio de Educación, Relaciones y de la Universidad de Costa Rica por una parte y un representante de la Sección de Educación Superior del Ministerio de Educaron en Brasil por la otra. Esto no se contiene en el proyecto.

Además debe anotarse que en el artículo tercero se habla de eliminar el requisito de “exámenes” a los becarios. La idea sin duda ha de ser exámenes de orden físico, o exámenes previos de admisión, y claro está nunca la eliminación de exámenes académicos; pero la expresión es ambigua y debe corregirse.

Y una última observación que quizás es un error de copia al inicio del artículo 7 después de “Una vez” parece que falta una palabra como “satisfechas” u otra similar.

En consecuencia, estimo que debe informarse al Ministerio que las sugerencias de la Universidad no fueron tomadas plenamente en cuenta, como ha creído ese Ministerio al decir en su Carta de 14 de febrero que el proyecto viene “corregido de acuerdo con las sugerencias que oportunamente señalaran la Universidad y este Ministerio al Gobierno brasileño”. Desde luego queda la posibilidad de que el mismo Gobierno nuestro no haya estimado procedentes las observaciones de la Universidad; pero eso no lo sabemos nosotros.”

Se acuerda aprobar el informe del Departamento Legal y comunicar esta resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 26. Se conoce un informe del Departamento Legal, suscrito por el Lic. Rogelio Sotela M., en los siguientes términos:

“Señor Secretario:

Me refiero al acuerdo del Consejo Universitario que remitió a este departamento el Convenio de cooperación en el campo de la educación ciencia y cultura entre los gobiernos de Yugoslavia y Costa Rica.

Objetivamente considerado el proyecto de convenio no tiene ningún punto que en concepto del suscrito pueda ser objetable; por el contrario parecen sus cláusulas y disposiciones, normales en este tipo de tratados y beneficiosas para ambas partes.

Un punto no debe pasar inadvertido, pero creo que ya esto no es materia que toque en este acaso[sic]² concreto regular a la Universidad, sino que viene a ser competencia del Gobierno de la República, es la referencia que se hace a la mutua cooperación “en el ramo de la publicación e información”, término este muy amplio de interpretar y que podría dar lugar en el futuro a la obligación de dar publicidad a las informaciones del Gobierno Yugoslavo tendientes a destacar aquellos hechos o actividades que tengan como base su filosofía política, que se sabe colisiona con los principios democráticos que rigen en la nuestra.

De Ud. atentamente,

f) Rogelio Sotela. Director del Depto. Legal.”

Sin ninguna observación, se acuerda aprobarlo y hacerlo del conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 27. El Lic. Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal, presenta el siguiente informe:

“Señor Secretario:

Con referencia al acuerdo de ese Consejo de la sesión 1272 del 18 de febrero sobre la solicitud del señor Rafael Ángel Mora Gómez, quien sin ser Bachiller solicita el ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas, me permito informarle lo siguiente:

Al decir de la comunicación del señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, el artículo 39 de la ley de Regulación de la Profesión de Contador

2 Léase correctamente: “caso”.

Público y la Creación del Colegio de Contadores Públicos que facultó el ingreso al primer año de la Escuela de Ciencias Económicas a los Contadores Mercantiles, únicamente durante los años lectivos de 1948 y 1949, fue interpretada por la Facultad mencionada en sesión del 1 de julio de 1949 en el sentido de que ese derecho sería conservado por quienes hubieran perdido el curso o se hubieran retirado.

Esta interpretación, desde luego, puede ser ratificada, o puede ser modificada, según los puntos de vista que imperen y se tomen en cuenta en la resolución respectiva; especialmente si se llegara a estimar que al resolverse en aquella oportunidad el punto, no se llegó a tomar el mejor pronunciamiento.

Podemos decir que la interpretación de la Facultad del texto de la ley tomado en 1949, fue hecha con un criterio ampliativo y en cierta manera justo.

Digo en cierta manera porque estoy en lo personal conforme en que si uno de estos alumnos perdía sus exámenes, era natural que se le permitiera, como un derecho emanado del primario que la ley le daba de matricularse, el poder repetir ese curso tantas veces como el Estatuto Orgánico lo permitiera. En cambio, extender los alcances de la ley para que quienes “abandonaron” sus estudios sin concluir las fases académicas de presentación de exámenes, pudieran continuar matriculándose, no fue en mi personal concepto una buena medida, ya que estos estudiantes no llegaron a adquirir ningún derecho -el de repetir el curso por ejemplo- al no presentarse a exámenes.

Y dijo que no adquirieron derechos porque al no hacer los exámenes lo que hacían era “ingresar” nuevamente a la Universidad, y este ingreso conforme a los términos de la ley que se nos transcribe en la aludida comunicación fue limitado únicamente a los años 1948 y 1949; después de esas fechas, podrían los no bachilleres continuar en la Escuela en cursos de repetición, ocasionados por el derecho adquirido al haber presentado el examen que perdieron, pero no “ingresar” al primer año.

Hay su diferencia entre ingresar o entrar, y repetir un curso.

Creo que en este caso si mi punto de vista fuera aceptado, podría resolverse conforme a lo expuesto, inquiriendo de la Facultad si el interesado hizo o no exámenes en aquella época. De haberlos hecho conforme al criterio del que suscribe, debería permitírsele la matrícula; de otro modo no, ya que el Estatuto actual no admite dudas, y la ley mencionada tuvo un periodo de vigencia reducido a dos años.

Debo aclarar que lo expuesto es una interpretación de la situación que no pretende tener un sustento inconcuso[sic]³, -ya que en la solución de problemas

3 Léase correctamente: “inconcluso”.

de este tipo queda siempre aún la posibilidad de encontrar argumentos contrarios y de convencer con ellos. El Consejo Universitario está en plena aptitud -sin lesionar norma alguna- de dar la interpretación que juzgue más justa.”

En vista de que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ha integrado una Comisión para estudiar este mismo asunto, el señor Rector sugiere pasar el informe del Departamento Legal a conocimiento de dicha Comisión para que se sirva considerarlo como un nuevo elemento de juicio, y rogar a los señores Decanos leer detenidamente el punto de vista expuesto por el Lic. Sotela para someterlo a discusión en una de las próximas sesiones.

Así se acuerda.

Comunicar: Ciencias Económicas y Sociales.

ARTICULO 28. El señor Rector da lectura a la siguiente nota suscrita por el Director del Departamento Legal, Lic. Rogelio Sotela.

“Con referencia al caso del título de Bachiller del señor Antonio Marín Van Bakel Verdonkschot obtenido en el Seminario Wernhoutsburg en Zundert Holanda, me permito informarle y por su digno medio al Consejo, que en conversación el señor Director del Depto. de Registro llegamos a la conclusión de que el título por las materias que la certificación que se adjunta, dicen haber sido cursadas, y por la afirmación de que es Bachiller en Letras el sustentante, parece valedero para iniciar nuestros estudios en la Universidad; ahora bien, lo que se requiere es que se certifique oficialmente que el Colegio que lo libró tiene facultades al efecto, y que dicho título corresponde a los usales expedidos en Holanda. Creemos que entonces, pueden remitirse los documentos a la Embajada de Holanda en Costa Rica con el ruego de dar una opinión al respecto.”

Se acuerda aprobar el informe anteriormente transcrito. Por lo tanto, deberá enviarse comunicación a la Embajada de Holanda, formulando consulta en el sentido apuntado por el Lic. Sotela en la última parte de su informe.

Comunicar: Embajada de Holanda.

ARTICULO 29. El señor Secretario General, Lic. Rodríguez Vega, eleva a consideración del Consejo la siguiente gestión del Lic. Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales:

“Estimado señor:

En relación con mi carta del 19 de febrero del corriente, en la cual elevé a Ud., la solicitud de los señores José M. Jiménez Fajardo y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, para que se les conceda permiso con goce de sueldo en el caso de que se hagan realidad las becas ofrecidas por la A.I.D., para realizar estudios avanzados de economía en Universidad de los Estados Unidos, me permito

informarle que la mencionada entidad requiere además, para la concesión de tales becas, que los participantes en sus programas presenten una constancia de su patrón en la cual éste declare que está dispuesto a cubrir sus salarios durante el periodo de entrenamiento y que además aportará los pasajes desde su país de origen hasta Miami, Florida.

En consecuencia, ruego a Ud., adicionar a mi carta anterior esta nueva solicitud en el sentido de que se les conceda a los señores Jiménez y Rodríguez el valor del pasaje mencionado para que puedan disfrutar de las becas que han sido solicitadas.”

El señor Rector sugiere pasar esta petición a conocimiento de la Comisión de Presupuesto con el ruego de considerarla como prioridad N. 1, ya que se trata de becas muy valiosas que fueron otorgadas por A.I.D., hace más de un año y se corre el riesgo de perderlas.

Solicita la palabra el Lic. Chaverri para apoyar la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y manifestar su acuerdo en que los dos economistas mencionados puedan disfrutar pronto de las becas citadas. Pero, ya que se habla de prioridades -agrega el Lic. Chaverri- deseo recordar que el Lic. Orlando Bravo ha estado haciendo gestiones desde hace año y medio para disfrutar de una beca otorgada por A.I.D., y ha sido imposible conseguir la ayuda económica que correspondería dar a la Universidad para ese fin.

El Lic. Chaverri explica ampliamente las razones por las cuales el Lic. Bravo no ha podido disfrutar de esa beca, agregando dos casos más de profesores que no han podido hacerlo teniendo ya su becas debidamente aprobadas, son los casos del Prof. Ardón y el Prof. Solano. Y concluye destacando el hecho de que todo el esfuerzo realizado por el Departamento de Química para conseguir las becas mencionadas, es parte de la responsabilidad que le cabe como Departamento regionalizado.

El Lic. Claudio Gutiérrez y el Lic. Montero Gei también se refieren a otros casos de becarios de sus respectivas Facultades que necesitarán la ayuda de la Universidad para pagar los viajes hasta Miami.

Hace uso de la palabra el señor Rector para rogarle a los señores Decanos que se han referido a los casos de becarios que necesitan de urgencia la ayuda económica de la Universidad, presentar todas las diferentes situaciones en forma escrita con el fin de someterlas a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Así se acuerda.

La gestión del Lic. Fidel Tristán, transcrita al inicio del presente artículo, también se enviará a dicha Comisión, con el ruego de presentar un informe al respecto a la mayor brevedad posible.

Comunicar: Comisión, Lic. Tristán.

ARTICULO 30. Se conoce el siguiente oficio suscrito por el señor Víctor Ml. Sagot B., Director a.i. del Departamento de Administración Financiera:, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Presupuesto.

“Estimado señor Rector:

Me permito elevar, por su digno medio, a conocimiento del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en sesión celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día 6 de marzo de 1963:

Artículo 1º Aprobar las siguientes reformas al presupuesto del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras que fueron sugeridas por su Director:

a) Tomar la suma de ¢1.300.00 que está disponible al convertirse en un medio tiempo, el tiempo completo que venía sirviendo el Lic. Ennio Rodríguez A., y destinarla para financiar el nombramiento de las personas que deban atender la proveeduría de ese Departamento, lo cual se hará de la siguiente manera:

1 Proveedor	¢ 900.00
1 Auxiliar del Proveedor	400.00
	¢ <u>1.300.00</u>

b) En vista de que el Lic. Orlando Bravo Trejos no pudo irse para los Estados Unidos con la beca de AID, modificar el presupuesto en la siguiente forma, a fin de reestablecer el puesto de Jefe de la Sección de Físico-Química con el sueldo que devengaba en el año 1962:

Rebajar:

Jefe de Laboratorio Físico-Química	¢ 2.000.00
Asistente Laboratorio Físico-Química	900.00
	¢ <u>2.900.00</u>

Aumentar:

Jefe Sección Físico-Química	¢ 2.200.00
10 hrs. Estudiante para el Laboratorio	200.00
	¢ <u>2.400.00</u>

La economía de ¢500.00 mensuales, se destinará a reforzar la partida de horas docentes de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se hace ver que esta reforma es por los meses de marzo a julio inclusive, pues a partir del mes de agosto el Lic. Bravo comenzará a disfrutar de la beca que le han ofrecido, y entonces deberá seguirse con la situación que originalmente se había previsto en el presupuesto ordinario.

Artículo 2º Con motivo de la IX Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento del Maíz, a celebrarse en las hermanas República de El Salvador, entre el 12 y 15 de marzo del presente año, la Comisión de Presupuesto recomienda dispensar un per diem de \$20.00 diarios a cada uno de los cuatro delegados que enviará la Facultad de Agronomía a tan importante evento.

Artículo 3º Con relación a la oferta que hace la Empresa Traversa Ltda., para reparar el ascensor de la Facultad de Ciencias y Letras por la suma de ¢2.550.00 se acuerda no autorizar el gasto por el momento, en vista de que la partida de "Reparaciones y Mantenimiento" se encuentra con muy pocos fondos.

Sin otro particular a qué referirme, me suscribo del señor Rector, atento y seguro servidor."

El señor Rector somete a consideración el punto a) del Artículo 1º que se refiere a las reformas al presupuesto del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras, en relación con el nombramiento de un Proveedor con ¢900.00 mensuales y un Auxiliar del Proveedor con un sueldo de ¢400.00 mensuales.

El Lic. Chaverri explica ampliamente la situación que se propone, indicando que ha sido consecuencia de la necesidad de reemplazar al Lic. Ennio Rodríguez que realizaba toda la labor con un salario de ¢1.300.00 explica, además, que el Proveedor será un funcionario de tres cuartos de tiempo, y el auxiliar un funcionario de medio tiempo.

Para ambos puestos se ocuparán estudiantes del Departamento.

La condición del Proveedor de ser de tres cuartos de tiempo, produce un amplio cambio de impresiones, concluyéndose en acoger una sugerencia del Lic. Vargas Bonilla, para que se diga que es un funcionario con sueldo de ¢900.00 y a quien la Universidad le da permiso para que continúe sus estudios de Química.

En esta forma, queda aprobado el inciso a) del artículo 1º del informe de la Comisión de Presupuesto.

Se aprueba el inciso b) del Artículo 1º, tal y como lo recomienda la Comisión.

Los Artículos 2º y 3º del informe se aprueban en la misma forma.

Comunicar: DAF., Facultad Cs. y Letras (pto. Química).

ARTICULO 31. El señor Rector da lectura a la siguiente petición suscrita por once miembros del Consejo Universitario:

"Estimado señor Rector:

Las crecientes responsabilidades de los decanos en las respectivas facultades demandan que les otorguemos el máximo de tiempo, a fin de cumplir con éxito con nuestras delicadas funciones.

La experiencia que hemos adquirido en las sesiones del Consejo Universitario demuestran que estas se prolongan hasta ocupar una mañana completa cada semana, y a veces dos, lo que pesa fuertemente en el desarrollo de nuestras actividades.

Por estas razones, los abajo firmantes, miembros del Consejo Universitario, deseamos hacer moción formal para que el Consejo Universitario sesione en la noche, de 7 p.m., en adelante, y sugerimos que estas sean el día lunes o martes. Somos del señor Rector atentos y seguros servidores,

Firman:

Dr. Mario Miranda

Dr. Edwin Fischel

Prof. John Portuguez

Ing. Luis A. Salas

Lic. Eugenio Rodríguez Vega

Dra. Emma Gamboa

Lic. Fernando Montero Gei

Ing. Alfonso Peralta

Prof. Teodoro Olarte

Dr. Rodrigo Gutiérrez

Lic. Fidel Tristán

”

En primer lugar, hace uso de la palabra el Lic. Claudio Gutiérrez para indicar que el problema que señalan los compañeros en el memorando citado es real, pero considera que la solución es inadecuada. El problema de fondo -agrega- es el hecho de que el Consejo Universitario está trabajando en cosas que no debería considerar. Trasladando las sesiones a la noche, solo se conseguirá cansar más a todos los miembros del Consejo y las labores serían las mismas, además de que se aumentaría la jornada de trabajo.

Considera necesario llegar a una solución definitiva del asunto y procurar una buena dirección para nuestras labores. Una alternativa podría ser la siguiente:

Verificar solo una sesión plenaria al mes y que los lunes restantes se reunieran las Comisiones principales: de Presupuesto, de Personal, de Reglamentos y de Planes de Estudios y Programas. Este sistema tendría la ventaja de que todas las Comisiones podrían ser presididas por el señor Rector, y verificar dos sesiones de Comisión los días lunes de cada semana: una se iniciaría a las siete y media de la mañana y otra a las nueve y media; la Comisión de Presupuesto y la de Personal -que tienen mayor volumen de trabajo- podrán sesionar cada quince días.

Con respecto al trámite de los asuntos -agrega el Lic. Gutiérrez- podría editarse un acta para cada sesión de comisión que sería distribuida a todos los miembros del Consejo y discutida y aprobada por este en su sesión mensual plenaria.

El señor Rector interviene para manifestar que más o menos el procedimiento señalado por el Lic. Gutiérrez es el que recomendará la Comisión de Asuntos Administrativos, según informes que ha recibido sobre el particular. Sugiere no considerar esta posibilidad hasta tanto se presente el informe de dicha Comisión y, al efecto, propone se envíe a esta una comunicación solicitando presentar, al menos, la parte del informe que se refiere a la organización de las labores del Consejo Universitario.

En su intervención, el señor Rector destacó que el fundamento de la proposición del Lic. Gutiérrez ha sido expresado en el programa que presentó a los electores universitarios con motivo de su elección. Que uno de los puntos en que ha insistido con la Comisión es, precisamente, el darle nueva fisonomía al Consejo para que sea el verdadero director de la educación universitaria y el cuerpo que se dedique a señalar las políticas de la Institución.

Concluye el señor Rector solicitando a los demás compañeros expresar su opinión sobre el traslado de la hora de celebración de las sesiones, haciendo hincapié en que su personal manera de pensar se inclina en mantener la hora acostumbrada, por cuanto considera la mañana de los días lunes como un campo más fresco y propicio, en el cual las opiniones y discusiones sobre asuntos varios se emiten en juicios más reposados y mejor pensados, con el consecuente beneficio particular de las Facultades y de la Universidad en general.

Después de las palabras del señor Rector, se produce un breve cambio de impresiones sobre las ventajas y desventajas de la proposición que se discute. Por último, considerándose suficientemente discutida, el señor Rector la somete a votación nominal, obteniéndose el siguiente resultado:

Afirmativamente votaron: Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Prof. Chaverri, Dra. Gamboa, Lic. Vargas Bonilla, Dr. Miranda, Lic. Montero, Lic. Rodríguez Vega. Total: 8 votos.

Votaron negativamente: Lic. Claudio Gutiérrez y el señor Rector.

El Lic. Oscar Ramírez manifestó su decisión de no oponerse a la proposición de un estimable grupo de compañeros, pero considera que la medida tiene más abundancia de desventajas que de beneficios.

El Representante estudiantil, Sr. Blanco, justificó su abstención diciendo que no deseaba comprometer con un voto positivo a los nuevos representantes estudiantiles que iniciarán sus funciones como tales a partir del mes de abril próximo.

El señor Rector al emitir su voto negativo a la gestión, recordó los razonamientos de su anterior intervención concluyendo en que la mejor cuota de talento y de equilibrio emocional que se debe brindar a los asuntos del Consejo, tiene su

ambiente óptimo en la mañana de los lunes, conforme ha sido a costumbre desde hace muchos años.

De conformidad con el resultado de la votación. SE ACUERDA:

Verificar las sesiones del Consejo Universitario por la noche. Posteriormente, todos estuvieron de acuerdo en que esta medida se pondrá en periodo de prueba por dos meses, sin perjuicio de que, de no dar un resultado positivo aún sin concluir dicha prueba se revisará el acuerdo.

A continuación, el señor Rector somete a consideración la fijación del día en que se celebrarán las sesiones ordinarias.

Se estudian las posibilidades de todos los miembros y se decide celebrarlas los días miércoles a partir de las siete de la noche.

Asimismo, acogiendo la proposición del señor Rector, se acuerda enviar comunicación a la Comisión que estudia los asuntos administrativos, solicitándoles se sirva apresurar la presentación del informe que se refiere a la organización de las labores del Consejo.

Comunicar: Sres. Miembros, Comisión.

ARTICULO 32. El señor Rector da lectura al siguiente oficio suscrito por el Lic. Fernando Murillo Bonilla, en su carácter de Auditor de la Institución:

“Muy estimados señores:

El Departamento de Administración Financiera recibió el mes pasado la Acción de Personal #MD-333 en la cual se prescinde de los servicios de la Lic. Elizabeth Delgado Alvarado como Jefe de Laboratorio de Fisiología.

En ese mismo documento el Director de la Oficina de Personal agregó la siguiente nota:

“La Lic. Delgado Alvarado tiene derecho a un mes de salario por concepto de preaviso y a dos meses por concepto de auxilio de cesantía, sumas que deberán calcularse con base en el promedio de salario devengado durante sus últimos seis meses de servicio. Tiene derecho además al pago de 11 días de vacaciones, cuatro para cancelar saldo pendiente del periodo 1961-1962 y siete del periodo 1962-1963. Dicha suma debe calcularse con base en el promedio de sueldos devengados durante las últimas cincuenta semanas de servicio”.

Con base en lo anterior el Departamento Financiero canceló, mediante el cheque #45508, la suma de ¢3.333.00 correspondiente a las prestaciones legales citadas en la acción de personal.

Por casualidad y a raíz de una consulta que hiciéramos al señor Rector a.i. Lic. Rogelio Sotela, nos enteramos por medio de él de que el señor Rector había prescindido de los servicios de la señorita Delgado por motivos que la Universidad

ha considerado justificados; y que en consecuencia, no era ni es del caso reconocer prestaciones labores.

En varias oportunidades el DAF se ha dirigido a la señorita Delgado quien se niega a la entrega del citado cheque.

Por todo lo anterior estimamos conveniente, salvo mejor criterio, que el Consejo Universitario se dirija a la Lic. Elizabeth Delgado Alvarado solicitándole la devolución del cheque y pedirle al Director de Personal que coadyuve en la obtención de esa devolución.”

El señor Rector hace una explicación adicional acerca de las circunstancias en que se produjo la destitución de la Srta. Delgado y la emisión del cheque que no había que entregarle porque las causas de la destitución se consideraron justificadas.

Concluye solicitando se le autorice para tratar el asunto directamente con la señorita Delgado y tratar de obtener la devolución del cheque mencionado. Si esto no fuere posible, hablará con el Lic. Rogelio Sotela para explorar el camino legal mediante el cual se pueda llegar a ese fin.

Así se acuerda.

ARTICULO 33. Se conoce la siguiente nota suscrita por el señor Auditor, Lic. Fernando Murillo B., y dirigida al Consejo Universitario:

“Muy estimados señores:

El señor Ing. José Francisco Carvajal, Director del Departamento de Investigaciones Agronómicas, ha comunicado a esta oficina que en los primeros días de sus vacaciones y en horas del día fue forzada la puerta de su oficina y sustraído un revólver calibre 38, propiedad de la Universidad así como una agenda de lujo de su propiedad y hace ya bastante tiempo fue sustraído también un extinguidor.

Aunque es evidente de que este asunto es del resorte del Servicio de Inteligencia, no queremos recurrir a ellos sin antes consultar con las autoridades superiores.

El señor Carvajal considera grave la situación y solicita una revisión inmediata del inventario de Laboratorio y la organización de un inventario permanente de los equipos de alto valor que se encuentran bajo su responsabilidad.

La Auditoría organizará y dará prioridad al control dentro del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas tan pronto como sea posible y estamos anuentes a recibir cualquier sugerencia o instrucción que el Consejo Universitario considere pertinente.”

Tras un breve cambio de impresiones, se acuerda enviar comunicación al señor Director de la Sección de Servicios Generales, indicándole que el Consejo sabe de la necesidad de aumentar el número de guardas pero que, mientras esto no

sea posible, considera conveniente organizar un sistema más efectivo para que el actual personal de guardas garantice el máximo de seguridad en los diferentes edificios de la Ciudad Universitaria.

Asimismo, se acuerda enviar al señor Auditor una copia de este acuerdo.

Comunicar: Auditoría, Servicios Generales.

ARTICULO 34. El Lic. Fernando Murillo, suscribe en su calidad de Auditor el siguiente oficio:

“Muy estimados señores:

Me permito poner en conocimiento de ustedes, que a pesar de las constantes gestiones del señor Rector y del suscrito ante el Ministerio de Economía y Hacienda, no ha sido posible obtener todavía los giros por valor de ¢500.125.00 y ¢420.700.00, según Ley #3034 del 22-9-62 el primero y según Ley #3079 del 6-12-62, el segundo, provenientes ambos giros del 10% de los presupuestos extraordinarios de Educación Pública.

Ahora bien, ante las dificultades frecuentes con que tropezamos para que la Renta Constitucional derivada de los Presupuestos Extraordinarios del Ministerio de Educación Pública sea entregada oportunamente, nos permitimos recomendar una modificación a la Ley #2903 de fecha 30 de noviembre de 1961, en el sentido de que el Banco Central gire mensualmente y en forma directa, no solo el 10% de lo asignado en el Presupuesto Ordinario, sino también lo correspondiente a lo asignado en los Presupuestos Extraordinarios de Educación Pública.

Con la debida consideración me suscribo de ustedes atento seguro servidor.”

El señor Rector, recogiendo una proposición del Lic. Chaverri, sugiere se le autorice para dirigirse al señor Gerente del Banco Central, manifestándole a nombre del Consejo, que la Ley No. 2903 que autoriza a ese Banco a separar y girar directamente a la Universidad de Costa Rica la suma establecida en el Presupuesto de gastos de la República, a que se refiere el artículo 85 de la Constitución Política, no solo se aplica -como hasta el presente ha ocurrido- a los porcentajes constitucionales derivados de los presupuestos ordinarios de Educación Pública, sino también a los presupuestos extraordinarios. Que por eso el Consejo Universitario juzga que también en los presupuestos extraordinarios debe el Banco girarle directamente a la Universidad la cuota constitucional.

Comunicar: Banco Central.

ARTICULO 35. El Departamento de Administración Financiera eleva al Consejo la recomendación que después de estudio cuidadoso de los precios y calidades ofrecidas, hace el Director del Departamento de Publicaciones para que se

adjudique la Licitación Pública No. 120 "Papel para Departamento de Publicaciones", en la forma siguiente:

"A Agencias Unidas, 200 resmas papel. Offset 60, tamaño 22" x 34", de 500 hojas cada una, empacadas en cartones de exportación. Precio total CIF Puntarenas - \$1.646.00- embarque 4 semanas después de recibido el pedido.

A Raven & Co. Ltda. 250 resmas de Papel Mimeógrafo blanco libre de madera, 24 libras, tamaño 22" x 34", resmas de 500 hojas cada una, referencia No. 68221, a un precio de \$6.37 cada resma. Total CIF Puntarenas \$1.592.50. Embarque 3-4 semanas después de recibido el pedido.

A Severo Hernández, 50 resmas de papel Bond Blanco, peso 16 libras, tamaño 22" x 34", resmas de 500 pliegos cada una a \$38.00 cada resma. Total ¢1.900.00. Entrega inmediata.

A Agencias Unidas, 25 resmas cartulina Manila, de 100 libras tamaño 22" x 36", de 500 hojas cada una, precio total \$395. -CIF Limón. Despacho 2 semanas después de recibido el pedido.

A Agencias Unidas, 25 resmas papel Onion Skin, de 9 libras, tamaño 22" x 34", de 500 hojas cada una, precio ¢80.00 cada resma. Precio total ¢2.000.00. Entrega inmediata.

A Agencias Unidas, 50 resmas papel copia varios colores, 9 libras, tamaño 22" x 34", de 500 hojas cada resma, precio total \$189.00 CIF Puntarenas. Despacho 4 semanas después de haber recibido el pedido.

A Agencias Unidas, 25 resmas papel copia blanco de 9 libras, tamaño 22" x 34", de 500 hojas cada resma. Precio total CIF Puntarenas \$90.00. Despacho 4 semanas después de recibido el pedido.

A Raven & Co. Ltda. 50 resmas papel para libros, 60 gramos por metro cuadrado, resmas de 500 hojas cada una según referencia No. 66975. Precio \$7.22 cada resma. Total \$361.00 CIF Puntarenas. Embarque 4 semanas después de recibido el pedido.

A Francisco González T., representante de Resar & Co. Tothemburgo, Suecia, 25 resmas de papel Offset esmaltado por ambos lados, de 70 libras, tamaño 28" x 42" de 500 hojas cada una.

Referencia y calidad N. 4208. Precio \$17.20 cada resma. Total \$430.00 CIF Puntarenas. Embarque 6-8- semanas después de recibido el pedido.

Se acompañan cuadros de precios.

En cuanto a las ofertas de cartulina para carátulas y papel Canario, el Departamento de Publicaciones recomienda declararlas desiertas porque las calidades no son satisfactorias."

Se acuerda aprobar las recomendaciones consignadas y adjudicar la Licitación Pública No. 120 en la forma indicada por el Departamento de Administración Financiera.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 36. Se conoce el siguiente oficio suscrito por el señor Director Técnico a.i. del Depto. Administración Financiera, señor Víctor Ml. Sagot B.:

“Estimado señor Secretario General:

Me permito remitirle la recomendación que hace la Facultad de Farmacia, previo estudio hecho con sumo cuidado por los licenciados Oscar Ramírez G., y Ennio Rodríguez Z., para que sea adjudicada la licitación #119, referente a equipo de laboratorio para esa Facultad, a los señores Arthur H. Thomas, por la suma de \$2.008.02 F.O.B. Fábrica, en vista de que tenemos una póliza con el Instituto Nacional de Seguros que cubre el seguro marítimo.

Acompaño copias de las ofertas hechas, así como un cuadro comparativo de las mismas, mediante el cual se logró determinar cuál resultaba la más conveniente a los intereses de la Institución.

Esperando que esta recomendación sea acogida por el Consejo Universitario, aprovechamos la oportunidad para repetirnos del señor Secretario General, atentos y seguros servidores.”

Se acuerda adjudicar la Licitación No. 119, conforme lo indica el Depto. Administración Financiera en su nota anteriormente transcrita.

Comunicar: DAF

ARTICULO 37. El señor Rector desea referirse a un asunto que le preocupa, dice: “El Consejo Universitario, en Sesión N. 1261, nombró una Comisión especial para que estudiase la forma de crear la Auditoría. La Comisión se integró con el Lic. Fidel Tristán, el Lic. Fernando Murillo y quien les habla. Con base en diversos estudios, la Comisión presentó un informe que fue aprobado en dos partes: la primera, para crear la Auditoría como órgano dependiente del Consejo y la segunda, señalando las normas que debía seguir el señor Auditor en tanto no se presentase el Reglamento correspondiente que está en estudio.”

“En la misma sesión, se habló de la necesidad de estudiar la unidad en la Administración Financiera con intervención muy especial de varios miembros del Consejo. Por enfermedad de uno de los Directores, actualmente la Administración Financiera tiene un solo mando, el Sr. Víctor Ml. Sagot como Director Técnico a.i. Sobre esto, el Consejo también había encargado a la citada Comisión realizar un estudio sobre el problema de mando en dicha Dependencia. Ahora, y en vista de que es sumamente importante que se inicie el estudio de un buen proyecto de

organización para la Administración Financiera, creo que la Comisión debe iniciar ese estudio lo más pronto y solicito se elimine mi nombre como integrante de la misma y sea sustituido por el señor Víctor Ml. Sagot, quien, a solicitud mía, ya presentó un pequeño informe sobre los beneficios que presentaría una organización unificada en la dependencia que dirige.”

“Concretamente, solicito se reintegre dicha Comisión tomando en cuenta la participación del señor Sagot; que se dedique a elaborar un informe que contenga, además de los objetivos solicitados, un señalamiento de las deficiencias en que hemos venido incurriendo desde hace mucho tiempo con motivo de la dualidad de mando en dicho Departamento, y por último, las estructuras firmes en que deberá asentarse su nueva organización.”

La Dra. Gamboa, con el deseo de que la Comisión quede un poco más nivelada, sugiere se nombre un integrante más entre los miembros del Consejo.

Se acuerda: aprobar en todos sus puntos la proposición del señor Rector y, acogiéndose la sugerencia de la Dra. Gamboa, se nombra al Ing. Luis A. Salas F., como nuevo integrante de la Comisión que estudiará una nueva organización para el Depto. Administración Financiera. Esta quedará así:

El Lic. Fidel Tristán, coordinador, el Ing. Luis A. Salas, el Lic. Fernando Murillo y el señor Víctor Ml. Sagot.

El Lic. Fidel Tristán solicita la palabra para indicar que la Comisión que estudia los Asuntos Administrativos ya aprobó un borrador definitivo del Reglamento de Auditoría y actualmente se le está revisando la forma para enviarlo a consideración del Consejo.

En lo que se refiere al trabajo de esta nueva Comisión que se acaba de integrar, -agrega- valdría la pena que iniciara sus estudios sobre la nueva organización en el Departamento de Administración Financiera con una instrucción o guía señalada por este Consejo. Que se le señale claramente que el estudio debe realizarlo en el entendido de que se desea un solo mando en esa dependencia.”

Concluye el Lic. Tristán manifestando que este detalle le parece muy importante y considera que facilitaría el trabajo que deberá realizar la Comisión. Lo propone como una moción formal.

No se produce ninguna nueva intervención. El señor Rector recibe votación nominal sobre la moción del Lic. Tristán, resultando aprobada.

Únicamente la Dra. Emma Gamboa manifestó su abstención, diciendo que no ha estudiado bien el asunto y que, por lo tanto, no podría emitir su voto al respecto.

Comunicar: Lic. Tristán, Sr. Sagot, Ing. Salas.

ARTICULO 38. El señor Francisco Sáenz E., Jefe de la Sección de Servicios Generales, envía la siguiente gestión al señor Secretario General:

“Estimado don Eugenio:

La Escuela de Ingeniería pidió a la Sección de Inventarios descargar una serie de muebles viejos en muy mal estado. En vista de que para nosotros es imposible guardarlos en la bodega, le ruego, si usted a bien lo tiene, pedir al Consejo Universitario autorización para obsequiarlos a los peones de zonas verdes y mantenimiento, ya que algunos de ellos nos lo han solicitado.

Quedo de usted su atento y seguro servidor.”

El señor Rector sugiere se le autorice a él para que, conjuntamente con el Lic. Rodríguez Vega, realicen una inspección ocular de los muebles a que se refiere el señor Sáenz, determinar si en realidad no sirven y proceder a venderlos por Licitación.

El Lic. Claudio Gutiérrez informa que ha recibido una solicitud de una Escuela de Matina, Limón, en que se le solicita interceder ante las autoridades universitarias con el fin de ver si es posible se les pueda hacer una donación de muebles viejos. Solicita al señor Rector tomar en cuenta esta petición.

Sin ninguna nueva observación, se acoge la proposición del señor Rector quien tomará en cuenta la petición de la Escuela de Matina, planteada por el Lic. Gutiérrez.

Comunicar: Sr. Sáenz, Lic. Gutiérrez.

ARTICULO 39. El señor Director de la Oficina de Personal, señor Enrique Castro, eleva a consideración del Consejo la Acción de Personal N.º. ED-399, mediante la cual se solicita el nombramiento en propiedad del señor Gonzalo Soto Rodríguez como profesor Titular de la cátedra Fundamentos de Administración Escolar, de conformidad con lo que establece el artículo 71 del Estatuto Orgánico.

El nombramiento del señor Soto Rodríguez fue hecho originalmente por el Consejo Universitario en Sesión N.º. 1049, artículo 7, del 8 de enero de 1960 y ha estado en ejercicio activo de esas funciones durante tres periodos lectivos (1960-61, 61-62 y 62-63).

Se ratifica el nombramiento del señor Soto Rodríguez.

Comunicar: DAF., Personal, Educación.

ARTICULO 40. Se deja constancia de las siguientes copias de comunicaciones suscritas por el Dr. Guido Jiménez Jiménez, Coordinador de la Semana Médica Colombiana. La primera dirigida al Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, y la segunda al señor Rector:

“De toda mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Comité Central Organizador de la

SEMANA MÉDICA COLOMBIANA,

Que se celebrará en esta capital en el mes próximo de marzo y cuyo programa me permito adjuntarle, es para mí sumamente grato informarle que ha sido nombrado

PRESIDENTE HONORARIO

del mismo.

Seguros estamos de contar con su valiosa colaboración en tan memorable oportunidad, razón por la cual me adelanto a agradecerle su aceptación.

Estimándole el acuse de recibo, me es grato suscribirme.

Muy atento y seguro servidor.”

“De toda mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Comité Central organizador de la
SEMANA MÉDICA COLOMBIANA

Que se celebrará en esta capital en el mes próximo de marzo y cuyo programa me permito adjuntarle, es para mí sumamente grato informarle que ha sido nombrado,

PRESIDENTE HONORARIO

el mismo.

Seguros estamos de contar con su valiosa colaboración en tan memorable oportunidad, razón por la cual me adelanto a agradecerle su aceptación.

Estimándole el acuse de recibo, me es grato suscribirme.

Muy atento y seguro servidor.”

ARTICULO 41. El señor Rector da lectura a una copia de un importante documento remitido por la Embajada de Costa Rica en Brasil y suscrita por el Dr. F. Nery Guimaraes, Secretario General de los Congresos Internacionales de Medicina y Malaria y de Medicina Tropical y Paludismo, con sede en Río de Janeiro, Brasil. Dice así:

“Honorable Embajador:

Bajo los auspicios del Gobierno Brasileño se realizarán en Río de Janeiro, entre 1º y 11 de Septiembre del año en curso, los Séptimos Congresos de Medicina Tropical y Paludismo.

La Conferencia congregará en Río de Janeiro destacados hombres de ciencia de todos los países. Se discutirán los más recientes descubrimientos en pesquisas

realizadas, medidas de control, así como los tratamientos más modernos para la cura de enfermedades que afligen a la humanidad.

En nombre del Comité Nacional Organizador y en el mío propio le extiendo una cordial invitación para que comparezca a la reunión. Su presencia será altamente estimada y los Congresos se sentirán honrados en recibirla.

Si es posible, le pido divulgue el acontecimiento entre autoridades e instituciones médicas de su país.

Además agradeceríamos profundamente la cooperación de esa Embajada en la recepción y acogida a la Delegación que vendrá representando su país. Anticipadamente le soy grato por la atención que se digne dar a esta comunicación y me suscrito, respetuosamente.”

Se acuerda poner este documento en conocimiento de las Facultades de Medicina y Microbiología, con el ruego de presentar informe al respecto.

Comunicar: Microbiología, Medicina.

ARTICULO 42. El Dr. Ramón García V., Secretario de la Junta Administradora del sistema de Patrimonios y Jubilaciones, eleva a conocimiento del Consejo Universitario el siguiente acuerdo tomado por dicha Junta en su sesión No. 220 del 5 de marzo/1963:

“De acuerdo con la Ley No. 2076, el periodo de dos años para el cual fueron nombrados los Profesores Juan Portuguez Fusicna y Ramón García Valverde, vence el 8 de marzo de 1963. En forma muy atenta los miembros de la Junta ruegan a los miembros del Consejo Universitario, hacer los respectivos nombramientos a partir del 9 de marzo del presente año.”

Se acuerda, por unanimidad, reelegir a los señores Prof. John Portuguez F. y Dr. Ramón García Valverde en sus respectivas funciones en la Junta Administradora, por un nuevo periodo de dos años a partir del día nueve de marzo de 1963.

Comunicar: Junta, Interesados.

ARTICULO 43. El señor Ing. Elías Soley Carrasco, Ministro de Agricultura y Ganadería, envía al señor Rector la siguiente nota:

“Estimado señor Rector:

Para cumplir con lo que indica la ley N°. 2790, Ley de Conservación de la Fauna Silvestre, muy atentamente le ruego se sirva impartir las instrucciones pertinentes a fin de que sea nombrada la persona que habrá de representar a la Universidad de Costa Rica dentro del Comité Protector de la Fauna Silvestre durante el presente año.

Con toda consideración, me repito de usted atento y seguro servidor.”

Se acuerda pasar dicha nota al señor Decano de la Facultad de Agronomía, con el ruego de nombrar la persona que pueda representar a la Universidad en dicho Comité, y comunicarlo directamente al señor Ministro.

Comunicar: Ing. Salas.

ARTICULO 44. El señor Rector da lectura a la siguiente carta enviada por el Dr. Jesse D. Perkinson, Director del Departamento de Asuntos Científicos de la Organización de Estados Americanos:

“Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi agradecimiento por las atenciones que tuvo a bien brindarme durante mi estancia en San José con motivo de la clausura del Instituto de Verano para Ciencias.

Deseo también manifestarle que en nuestra opinión el éxito del Instituto se debió a la decidida cooperación de la Universidad de Costa Rica, a la excelente organización y coordinación de los cursos, al entusiasmo y dedicación de los profesores, y al ambiente de fraternidad en que se realizó el mismo.

Esperamos sinceramente que en el futuro haya muchas oportunidades de colaborar con esa Institución en nuestra común tarea de fomento científico.

Me es grato reiterarle nuestro deseo de servir a usted y a la Universidad de Costa Rica en cualquier asunto en que crea podamos serle de utilidad.

Hago propicia la ocasión para renovar a usted el testimonio de mi más distinguida consideración.”

El señor Rector sugiere contestarle al Dr. Perkinson que su carta de reconocimiento ha sido recibida con profunda emoción y satisfacción, pero que la actitud de la Universidad de Costa Rica deriva de la fe que tiene en el desenvolvimiento de los programas científicos que en forma tan inteligente ha venido auspiciando y ayudando a la O.E.A., principalmente a través de la persona del Dr. Perkinson.

Así se acuerda.

El Lic. Claudio Gutiérrez propone se envíe, además, una nota de felicitación al Lic. Guillermo Chaverri, cuya actuación en la organización y coordinación de los cursos fue formidable; a él se debe gran parte del éxito alcanzando.

El señor Rector apoya la proposición del Lic. Gutiérrez y, sin ninguna otra intervención, se acuerda dejar constancia en el acta de la presente sesión una felicitación del Consejo para el Lic. Guillermo Chaverri por los motivos apuntados.

El Lic. Chaverri hace uso de la palabra para manifestar su sincero agradecimiento pero agrega que, no quisiera recibir ningún elogio si no fuera a la par del Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del C.S.U.C.A., porque sin su decidida y valiosa colaboración, muy poco se hubiera podido realizar.

Acogiendo la inquietud del Lic. Chaverri, el señor Rector le informa que también enviará una nota de reconocimiento al Dr. Tünnermann.

Comunicar: Dr. Tünnermann, Lic. Chaverri.

ARTICULO 45. El Dr. Ángel G. Quintero Alfaro, Sub-Secretario de Instrucción Pública de Puerto Rico, envía al señor Rector la siguiente nota:

“Muy apreciado amigo:

El Dr. Daniel J. Boorstin, profesor de historia de la Universidad de Chicago, me ha escrito indicándome que le interesaría estar por unas semanas en Centro América, especialmente en Costa Rica, en enero de 1964. Sé que es un buen profesor y un “scholar” serio.

Les envío un breve “currículum vitae” del Dr. Boorstin por si ustedes tuviesen interés en una persona como él para algún curso o serie de conferencias.

Recuerdos.

Le saluda afectuosamente.”

El señor Rector sugiere, y así se acuerda, contestar al Dr. Quintero Alfaro que esta Institución organizará un ciclo de conferencias en esta Universidad para aprovechar la valiosa presencia del Dr. Daniel J. Boorstin; se enviará copia del documento transcrito a conocimiento de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Ciencias y Letras, Sr. Quintero A.

ARTICULO 46. Se deja constancia de la siguiente carta suscrita por el señor Álvaro Sáenz R., Gerente de Intaco Limitada:

“Estimado señor:

Nos permitimos por este medio hacer referencia al contrato celebrado entre esa institución y nuestra compañía con fecha 22 de enero del corriente año, consistiendo en la impermeabilización de las losas de techo sobre el auditorio del edificio de la Facultad de Microbiología.

Al efecto deseamos poner en su conocimiento que dicho trabajo ha sido concluido en el día de hoy, conforme al compromiso contraído.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración que obtuvimos de parte del personal de la Universidad que tuvo que ver con nuestro trabajo.

Deseamos también dejar testimonio de nuestro agradecimiento hacia esa institución por haberse acogido a nuestro servicio especializado de impermeabilización.

En la seguridad de que quedarán plenamente satisfechos por el trabajo realizado, nos es grato suscribirnos sus atentos seguros servidores.”

ARTICULO 47. El señor Rector da lectura a la siguiente petición suscrita por el Dr. Domenico Vitola, Presidente de la Directiva de la Sociedad Nacional "Dante Alighieri" y dirigida al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras:

"Señor Decano:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Directiva de la Asociación "Dante Alighieri", en el afán de colaborar con esa Universidad y en atención a los deseos expresados por varios alumnos de la misma, imposibilitados, por razones de horario, a asistir a las clases de italiano que dicha Asociación ofrece al público en general en su sede en la Casa Italia, estaría dispuesta a instituir, temporalmente, un Curso de Italiano en la Facultad de Ciencias y Letras, únicamente para estudiantes universitarios.

El curso estaría a cargo de la Señora de Santoro. Las condiciones serían las siguientes: matrícula colones 5,00; cuota mensual: colones 15,00.

Para la realización de la iniciativa se necesitaría la concesión de un aula en esa Facultad, dos veces por semana, de 8 a 9 de la noche.

Confiado en la aprobación de Usted y en espera de una amable contestación al respecto, aprovecho la oportunidad para manifestarle, señor Decano, los sentimientos de mi más distinguida consideración."

Después de un breve cambio de impresiones sobre la gestión trascrita, se acuerda contestar a la Directiva de la Asociación "Dante Alighieri" que el Consejo está imposibilitado en brindar la autorización que se solicita, toda vez que los alumnos que recibirían el curso citado pagarían su matrícula y mensualidad directamente a una Asociación particular."

Comunicar: Sr. Vítola.

ARTICULO 48. El Dr. Max Terán Valls, Ministro de Salubridad Pública, envía al señor Rector la siguiente comunicación:

"Estimado señor Rector:

En vista de la necesidad de contar con mayores datos para planear el creciente desarrollo de nuestro país y al mismo tiempo evitar la duplicación de esfuerzos, este Despacho convocó a una reunión de representantes del Ministerio de Agricultura, del Instituto Nacional de Electricidad, del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado, de la Universidad de Costa Rica y Servicio Nacional de Meteorología[sic]⁴, a efecto de lograr una mejor coordinación en la consecución y tabulación de datos meteorológicos e hidrológicos, fundamentales para el trabajo de diseño de varios organismos estatales y particulares.

4 Léase correctamente: "Meteorología".

En esa reunión se decidió formar una comisión integrada por el representante del ICE, del SNAA y del Servicio Nacional de Meteorología, por ser estos los organismos con un mayor interés inmediato, para que propusieran la mejor forma de coordinar esfuerzos.

Esta comisión rindió un informe recomendando la creación de un Comité Coordinador de Meteorología, el cual tendría a su cargo todo lo relacionado con la centralización de datos.

Como dicho Comité tendría que ser creado mediante Decreto Ejecutivo, me permito enviarle adjunto copia del proyecto de Decreto preparado por la Comisión, con el atento ruego de que se sirva estudiarlo y hacernos conocer sus valiosos comentarios.”

El texto del decreto se incluye entre los documentos de la presente acta.

A sugerencia del señor Rector, se acuerda enviar toda la documentación anterior a estudio del señor Elliot Coen del Departamento de Física y Matemáticas con el ruego de presentar un informe técnico al respecto, y del Departamento Legal para que se sirva estudiar el aspecto legal del asunto.

Comunicar: Sr. Coen, Depto. Legal.

ARTICULO 49. Se deja constancia de la siguiente comunicación suscrita por el Lic. Carlos A. Caamaño R., y dirigida al señor Rector:

“Distinguido señor Rector:

Con motivo de la inauguración del presente curso lectivo y de la “rapada” de los nuevos universitarios, me propongo hacer ante usted algunas observaciones sobre el acontecimiento: comenzaré por afirmar que una gran mayoría de la opinión en esta “pequeña república universitaria” se muestra adversa a la tradicional recepción de los nuevos estudiantes. El acto en sí solo constituye una pobre demostración de la cultura ambiente y de lo poco que se logra refinar a nuestros adolescentes que solo han frecuentado nuestras aulas universitarias durante un año: la casi totalidad de los “barberos” pertenece a quienes inician su segundo año de vida universitaria.

Es una lástima y en ello va implícita la juventud de nuestra Universidad (20 años de su nueva etapa), que aún no se halla logrado calar hondo en el espíritu estudiantil para que no degeneren en manifestación grotesca la que podría ser una alegre y superior acogida a los nuevos universitarios.

Pero no todo ha de cargarse contra ellos: si las autoridades universitarias intervienen con conocimiento profundo del alma estudiantil, de la población adolescente que es el elemento dominante aun a la altura del segundo año universitario, las cosas tienen que tomar otro rumbo.

Tengo la experiencia de mis años servidos en la segunda enseñanza del país y en la Facultad de Ciencias y Letras; puedo afirmar que los estudiantes son dóciles, comprensivos, fáciles de conducir, si los llamados a dirigirlos, a guardar el orden y a canalizar su fogosidad juvenil los comprenden, los han estudiado; si están a su lado en pasillos y jardines, en las aulas y en la soda.

Pero si se deja a los estudiantes solos, su "programa de bienvenida" se convierte en la más triste demostración de mal gusto, en espectáculo de chabacanería, aun de grave atropellos como los sucedidos de esta vez, llevados a cabo por una juventud que solo ha querido recibir en plano festivo a sus nuevos compañeros.

Pienso que las autoridades universitarias deben tomar medidas para que, en cumplimiento de los reglamentos vigentes, mientras existan actividades en esta o en aquella Facultad, en este o en aquel edificio, se encuentre presente alguna autoridad universitaria.

Nada causa más desazón que ver por horas y horas ausente del centro mismo en donde se educa a los jóvenes, a los funcionarios obligados a orientarlos y dirigirlos.

No debemos olvidar que el fin último de nuestra empresa educativa es la formación del ciudadano. Pareciera que algunos dirigentes se conforman solamente con el desarrollo académico de un programa.

Como profesor universitario y en la forma que me fue posible hacerlo, interviene ante grupos de estudiantes para impedir actos como los que lamentamos; creo, sin embargo, que los llamados a hacer acto de presencia y a intervenir de primeros, deben ser los funcionarios de alta jerarquía. Los demás estamos obligados a secundar sus esfuerzos.

Valdría la pena, señor Rector, efectuar una reunión con los profesores universitarios que más experiencia tienen en el trabajo con los adolescentes.

La Universidad cuenta con elementos que por muchos años han laborado en la segunda enseñanza y que conocen a fondo estos problemas. Estoy seguro de los buenos resultados que se lograrían con tal actividad.

Estoy a sus gratas órdenes y me honro en suscribirme de usted con toda consideración, muy atento y seguro servidor,"

El señor Rector informa que este documento será considerado, una vez que todos los señores miembros del Consejo envíen sus opiniones sobre el particular, conforme se les ha solicitado mediante una nota circular.

Comunicar: Lic. Caamaño.

ARTICULO 50. El señor Rector procede a dar lectura a una carta suscrita por el Dr. Gustavo Santoro:

"Estimado señor Rector:

Permítame ocupar brevemente su digna atención y, por su medio, la de los estimados Miembros del Consejo Universitario.

He aceptado con aprecio y serenidad la resolución del Consejo y, a pesar del poco tiempo intercurrido entre la decisión de no prorrogar el contrato y el vencimiento del mismo, guardo hacia la Universidad, en donde serví durante seis años, sentimientos de profunda estimación y de cariño.

Comprendo que, con la crisis económica actual, cuando muchos profesores nacionales puedan ver en peligro sus carreras, el monto de mis retribuciones venía a restar una parte notable de las disponibilidades internas.

Sería bien evitar que personas mal informadas den interpretaciones falsas de la decisión del Consejo, con daño evidente por la Institución, que me pagó un sueldo notable durante seis años, y con desprestigio de la Facultad de Economía que, como Facultad técnica, aprobó por unanimidad recomendar mis trabajos. Existe también un informe del jefe de Departamento y otro de una comisión técnica, nombrada ad-hoc, además del reconocimiento de todas las Facultades Centroamericanas, en donde acabo de realizar con éxito un ciclo de seminarios, y del juicio espontáneo pronunciado por el Instituto de Antropología de la Universidad de México.

El fin de la presente carta no es molestarle con problemas personales, sobre los cuales habría mucho que rectificar, sino rogarle a Ud. y a los Honorables Miembros del Consejo, estudiar la forma más oportuna y conveniente para dar cierta publicidad a las verdaderas y serias razones que motivaron la decisión.

Con esto nos evitaríamos las molestias que podrían derivar por daños profesionales y personales provocados en el país por falsas interpretaciones que, en caso de continuar, me obligarían a establecer juicio a término de ley contra los responsables.

Puede tener la seguridad, señor Rector, que deseo terminar el asunto con elegancia, como con elegancia y sensibilidad actuó el Consejo. Mi aceptación, si de ella le han informado, ha sido la de las más disciplinadas y correctas.

Confío en que todo pueda ser resuelto en el mismo clima universitario, puesto que todavía soy titular de una cátedra, y en el espíritu de justicia que rige a la Universidad. Particularmente debo rogarles de informar al I.C.E. sobre la verdad, puesto que existe en este apreciable organismo la prueba terminante de las falsas interpretaciones de las que le hablaba.

Muy agradecido de antemano por su intervención, le ruego aceptar por Usted y presentar a sus Consejeros la muestra de mi más profunda devoción.”

El señor Rector sugiere contestar al Dr. Santoro indicándole la imposibilidad de acceder a su gestión, por cuanto el Consejo no tiene ninguna autoridad sobre la

libre opinión de los particulares y no está obligado a explicar públicamente sus decisiones.

Así se acuerda.

Comunicar: Dr. Santoro.

ARTICULO 51. El Dr. Carlos Tünnermann B., Secretario General del C.S.U.C.A., dirige al señor Rector el siguiente oficio:

“Estimado señor Rector:

La Secretaría Permanente del CSUCA tiene el proyecto de preparar, en el primer semestre del año en curso, una Guía o Catálogo General de las cinco Universidades Nacionales de Centro América.

La obra que nos proponemos editar, sería de gran utilidad para divulgar la organización y programa de nuestras Universidades en todo el mundo, y a la vez sería un instrumento sumamente útil para las oficinas encargadas de tramitar las equivalencias de estudios e incorporaciones profesionales, pues el libro contendría un catálogo completo de todos los cursos que se imparten en nuestras Universidades. Indirectamente, la obra contribuiría a fomentar el intercambio Intercentroamericano, aspecto de fundamental importancia para los planes de integración regional del CSUCA.

En esta Secretaría hemos elaborado un proyecto del esquema de la obra y del cual me es grato adjuntarle copia.

Hemos consultado este proyecto con varios funcionarios de las Universidades Centroamericanas, especialmente aquellos que están directamente relacionados con los trámites de reconocimiento de estudios, y la obra les parece sumamente útil y necesaria.

Mucho le agradeceré al señor Rector, las observaciones que usted quisiera formular a este proyecto, así como las instrucciones que sirva dar a los efectos de que se recopile en esa Universidad la información que la Guía comprenderá. Estimo que quizás la Secretaría General o el Departamento de Registro de esa Universidad podrían preparar la parte general de la información y los Secretarios de las Facultades la correspondiente a cada una de ellas.

Es del caso advertir que muchos de los datos que se piden en el cuestionario seguramente ya aparecen en las publicaciones oficiales de esa Casa de Estudios, pero será necesario actualizarlos.

Confiado en la cooperación de esa Universidad para poder llevar a cabo el proyecto expuesto, válgame de la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta estima,”

El Proyecto de Esquema que acompaña a su oficio el Dr. Tünnermann se incluye entre los documentos de la presente acta.

Se acuerda pasar toda la documentación anterior a estudio de la Comisión de Planes de Estudios y Programas, sin perjuicio de que los señores Decanos que así lo deseen, lo estudien y presenten sus impresiones al respecto.

Comunicar: Comisión, CSUCA.

ARTICULO 52. Se toma nota de la siguiente información enviada al señor Rector y suscrita por el Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA.:

“Estimado señor Rector:

Es para mí muy grato dirigirle la presente para comunicarle que a partir del día 25 de marzo, depositaré la Secretaría General del CUSCA en el Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, pues debo partir hacia Europa en los primeros días del mes de abril del año en curso.

La designación del Lic. Caamaño ha sido hecha de común acuerdo con el Rector de la Universidad de Costa Rica, actual Presidente del CSUCA, y según dispone el Art. 18 de las nuevas Bases del CSUCA aprobadas en diciembre recién pasado.

El día 16 de marzo saldré para Puerto Rico para asistir a la Tercera Reunión de la Comisión Centroamericana pro Estudios Generales, que tendrá lugar en la Universidad de Puerto Rico. Luego visitaré, en la última semana del mes, la Universidad de Kansas, donde he sido invitado para dictar charlas sobre la integración económica y cultural de Centro América y para discutir algunos programas entre esa Universidad y el CSUCA. En el mes de abril serán mis vacaciones, después de más de dos años de no gozar de un periodo ininterrumpido de ellas.

Sin embargo, en París tengo concertadas citas con la División de Educación Superior de la UNESCO, para discutir las recomendaciones de la Misión que UNESCO envió a Centro América el año recién pasado. En Madrid tengo arreglada una visita a la Oficina de Educación Iberoamericana, que recientemente ha mostrado mucho interés por CSUCA.

En el mes de mayor[sic]⁵ realizaré un recorrido por las Universidades e instituciones de Educación Superior de la República Federal de Alemania, por invitación del Servicio de Intercambio Académico Alemán y a instancia de la Conferencia de Rectores de las Universidades de Alemania Occidental. El propósito fundamental de mi visita a Alemania es iniciar relaciones de intercambio entre el CSUCA y las Universidades alemanas. Algunas ideas ya han sido propuestas al Consejo de Rectores de las Universidades de Alemania Occidental,

5 Léase correctamente: “mayo”

existiendo interés en este organismo o por auspiciar Seminario regionales en Centro América con participación de catedráticos alemanes.

Como usted recordará, en el punto N.º. 15 del Plan de Acción del CSUCA para 1963, se recomendó a la Secretaría Permanente que adoptara “las providencias necesarias para intensificar las relaciones de las Universidades Centroamericanas con las Universidades e instituciones de alta cultura de otros Continentes, especialmente Europa”. Considero que mi viaje, que no implicará ningún gasto para el CSUCA, puede contribuir al cumplimiento de este propósito de nuestro Consejo.

Escogí el mes de abril para mis vacaciones por ser este el mes de la Semana Santa y de relativo poco movimiento en esa Secretaría. Sin embargo, he organizado con el Lic. Caamaño un sistema de contactos que me permitirá estar al tanto, en cualquier momento, de los asuntos de mayor trascendencia del CSUCA. Mucho le agradeceré dirigir su correspondencia al Lic. Caamaño a partir del 25 de marzo.

Antes de partir, procuraré dejar todos los asuntos pendientes debidamente tramitados, de manera que el trabajo del CSUCA no sufra ningún contra tiempo.

A mi regreso me será grato continuar a sus apreciables órdenes y mientras tanto reciba el cordial saludo de su atento y seguro servidor,”

ARTICULO 53. Se deja constancia de la siguiente nota enviada por el Dr. Carlos Tünnermann B.:

“Estimado señor Rector:

Para su estimable conocimiento me es grato enviarle adjunto a la presente, copia fotostática del oficio enviado a esta Secretaría por el Lic. Roberto Suazo Tomé, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y que se refiere al cumplimiento del compromiso de enviar becarios a la Universidad de San Carlos de Guatemala a seguir estudios de Medicina Veterinaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima.”

La carta del Lic. Roberto Suazo Tomé, Secretario General de la Universidad Autónoma de Honduras, a que se refiere la nota anteriormente transcrita, figura entre los documentos de la presente acta.

Se acuerda avisar recibo y agradecer la información.

Comunicar: CSUCA.

ARTICULO 54. El señor Rector da lectura a la siguiente carta suscrita por el señor Claudio A. Volio, Gerente del Banco Anglo Costarricense:

“Estimado señor:

Con el propósito de aclarar los conceptos emitidos por nosotros en nuestra carta JD-19/63 del 10 de enero p.p., relativos a lo acordado por nuestra Junta Directiva con respecto al otorgamiento de algunas becas para el curso lectivo de 1963, como parte de las actividades de celebración del Centenario de este Banco que se cumplirá en el mes de junio de este año, nos es grato informarle que nuestra Junta Directiva, por el Art. 4 de su sesión N.º. 22-2/62, celebrada el 25 de los corrientes, dispuso hacer del conocimiento de esta Rectoría que las becas en referencia son para los estudiantes que sigan las carreras de Ciencias Económicas y Sociales y de Agronomía en esa Universidad.

Con muestras de nuestra consideración más distinguida, nos reiteramos sus muy atentos y seguros servidores,”

A sugerencia del señor Rector, se dispone enviar copia de la nota anterior a los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de Agronomía, con el ruego de entablar conversación lo más pronto posible con el Ing. Claudio A. Volio, Gerente del Banco Anglo Costarricense, para que se enteren de las condiciones y número de becas ofrecidas, y le comuniquen la recomendación especial del Consejo de que el otorgamiento de las mismas sea hecho por el organismo universitario que tiene esa función.

Comunicar: Ciencias Económicas y Agronomía.

ARTICULO 55. Se conoce la siguiente comunicación dirigida al señor Rector y suscrita por el señor Andrew J. Schwartz, Agregado Cultural de la Embajada Norteamericana en Costa Rica:

“Estimado Prof. Monge:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de enviarle con la presente el material educativo y los datos biográficos de la Dra. Belle Boone Beard, Profesora de la Sociología del “Sweet Briar College” de Virginia, U.S.A.

La Dra. Beard se pensionará del Sweet Briar College, en junio de 1963 y está muy interesada en que se considere para una posición como “Research Profesor” en el campo de la Sociología. La Dra. es especialmente reconocida por su excepcional trabajo en Gerontología.

Si la Universidad, de la cual es usted su digno Rector, estuviera interesada en obtener los servicios de esta distinguida Dra., le ruego enviar una carta a esta Embajada solicitando sus servicios, para así poder nosotros tramitar su petición al Departamento de Estado.

Si quisiera una información más amplia al respecto, le ruego llamarme al Tel. 5780, ext. 20.

Sin más por el momento, hago propicia esta ocasión para quedar de usted su atento y seguro servidor”,

Se acuerda pasar el asunto a conocimiento de la Facultad de Ciencias y Letras, para que considere el ofrecimiento y presente informe al respecto.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 56. La música escogida, repito, es constructiva, excelente, seleccionada con gusto, PERO LA CALIDAD DEL SONIDO DEJA MUCHO QUE DESEAR.

Los admiradores de esta estación y los que viven a la zaga de lo mejor que recorren el “dial” de extremo a extremo en busca de “algo bueno”, acudimos entusiasmados a los 850 Kc., oímos con atención las narraciones y nos disponemos a escuchar; pero desgraciadamente en la mayoría de los casos es tan deficiente la calidad del sonido, que nos vemos precisados –con dolor- a retirarnos de esa estación.

La deficiencia, creemos, se debe, en primer lugar, a que los discos son muy viejos, maltratados, gastados y que no se limpian después de cada vez que se usan. También puede ser debido a la aguja sucia, que también debe limpiarse después de cada disco; puede ser que el brazo captor esté o excesivamente liviano, o por el contrario muy pesado; o a que la tornamesa esté desnivelada. En todo caso, la deficiencia la apuntará un técnico.

Valdría la pena ponerle atención a este asunto, pues hoy día con la perfección de los equipos de sonido, el público se ha vuelto exigente y no se conforma si no es con lo mejor; sobre todo el público que busca la buena música que busca la buena música⁶ y el buen sonido.

Perdón por el tiempo que le he quitado.

Atentamente,”

El señor Rector también quiere dejar constancia de que sus inquietudes por mejorar las instalaciones, sonido y potencia de la Radio Universitaria, lo han llevado a entablar conversaciones con técnicos en la materia y se le ha informado la posibilidad de contratar con el señor Roy Jiménez, técnico y comerciante en el ramo, el trabajo necesario para realizar esas mejoras en la Radio, por un costo de ¢56.000.00. Deja planteada esta posibilidad para realizar el esfuerzo necesario cuando sea posible.

6 Al finalizar este párrafo se repiten algunas palabras.

ARTICULO 57. Se deja constancia del siguiente oficio suscrito por el Dr. Carlos Tünnermann B., Secretario General del CSUCA y dirigido al señor Secretario General de la Universidad:

“Distinguido señor Secretario General:

Para su estimable conocimiento me es grato transcribirle la nota enviada a esta Secretaría por el Dr. Roberto Emilio Cuéllar Milla, Secretario General de la Universidad de El Salvador y que literalmente dice:

‘Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta carta identificada con el N°. 1618, de 22 de los corrientes, por la que tiene a bien transcribirme la nota que ha recibido del señor Secretario General de la Universidad de Costa Rica, de cuyos conceptos me he impuesto debidamente. Sobre el particular me es grato informar a usted que, a esta Universidad sí puede ingresar un Maestro Normalista, para ser admitido en las Escuelas que integran la Facultad de Humanidades, según lo dispuesto en el Art. 155 #2o., literal b) del Régimen Legal de esta Casa de Estudios. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las demostraciones de mi distinguida consideración y alta estima, f) Roberto Emilio Cuéllar Milla, Secretario General.”

ARTICULO 58. El señor Rector somete a consideración del Consejo, el Anexo N°. 1 del acta de la Sesión N°. 1256, que se refiere a una gestión presentada por el Lic. Claudio Gutiérrez C., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, mediante la cual propone un cambio en el status universitario de los profesores Carlos E. Vargas, Francisco Amighetti y Guido Sáenz, con el fin de considerarlos como Profesores de Medio Tiempo con un pequeño reajuste en el salario de los dos primeros.

El Lic. Claudio Gutiérrez solicita la palabra para informar que su gestión deriva de una sugerencia hecha por la Comisión de Presupuesto, con el fin de formalizar la situación de estos profesores como funcionarios universitarios.

Sin ninguna objeción, se aprueba la proposición del Lic. Gutiérrez contenida en el Anexo N°. 1 del Acta N°. 1256.

Comunicar: Ciencias y Letras, DAF., Personal.

ARTICULO 59. El señor Rector informa de la necesidad de proceder a una segunda votación sobre cuatro de las cinco ternas que se votaron en el artículo 29 de la sesión N°. 1275, porque los que resultaron en primer lugar no obtuvieron el número necesario de votos para ser nombrados, de conformidad con lo estipulado por el Estatuto Orgánico.

La Dra. Gamboa hace uso de la palabra para explicar ampliamente las razones que tuvo la Facultad para proponer las ternas en la forma en que lo hizo, y

concluye proponiendo se voten las cuatro ternas en su orden y se conozca el resultado de cada votación antes de proceder a la siguiente.

Se acoge por unanimidad la proposición de la Dra. Gamboa y se procede a recibir las votaciones de las ternas en la forma por ella indicada, obteniéndose el siguiente resultado:

PROFESORES TITULARES

Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación

1a. Terna

Lic. María Eugenia Dengo	8 votos
Prof. Jorge Arce Centeno	0 votos
Prof. Ovidio Soto Blanco	3 votos

2º Terna

Había obtenido un resultado definitivo: Art. 29, Sesión 1275. Se nombró al Prof. Jorge Arce Centeno.

3º Terna

Prof. Julián Zamora	1 voto
Prof. Ovidio Soto Blanco	10 votos
Prof. Jorge Arce Centeno	0 votos

4º Terna

Prof. Jorge Arce Centeno	7 votos
Lic. María Eugenia Dengo	1 voto
Prof. Ovidio Soto Blanco	3 votos

5º Terna

Prof. Julián Zamora	6 votos
Prof. Jorge Arce Centeno	3 votos
Prof. Ovidio Soto Blanco	2 votos

De conformidad con los resultados consignados anteriormente, se nombran como Profesores Titulares de la Cátedra de Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación a la Lic. María Eugenia Dengo, al Prof. Ovidio Soto Blanco, al Prof. Jorge Arce Centeno y al Prof. Julián Zamora.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 60. El señor Rector desea informar al Consejo que el martes de la semana pasada, por una gentil invitación del Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, el Lic. Rodríguez Vega y él personalmente, asistieron a la reunión ordinaria de dicha Junta. El objeto de la visita consistía en informar a los miembros de esa entidad acerca de las dificultades económicas porque atraviesa actualmente la Universidad y de la imposibilidad en que se encuentra para iniciar la construcción del edificio para la Biblioteca Universitaria.

Se le comunicó en forma muy especial -agrega el señor Rector- las esperanzas que tiene la Universidad en obtener ayuda económica del Colegio de Abogados para poder iniciar al menos la financiación de dicha obra, y se les propuso acordar una donación para que la Universidad de Costa Rica la usara en ese fin específico. Concretamente, se les sugirió otorgar una suma anual de cien mil colones, durante cinco años, indicándoles además que la Universidad continuaría haciendo gestiones con otros organismos para procurar otras ayudas adicionales. “En vista de que el costo aproximado para levantar la parte más urgente de la Biblioteca, asciende a un millón de colones, sería necesario buscar los quinientos mil restantes con la Caja de Seguro Social o con alguno de los Bancos nacionales.”

“El proyecto inicial consiste en aumentar el espacio de la Biblioteca actual en 25 por ciento y levantar un edificio cuya estructura resulte acorde con las modernas instalaciones del resto de la Ciudad Universitaria. Se considera que con esto, quedarían satisfechas las necesidades de Biblioteca para un periodo de dos años.”

Y agrega el señor Rector que, en vista de que entre algunos señores Diputados existe un movimiento para cercenar la cuota constitucional que recibe el Colegio de Abogados -fuente de sus abundantes recursos económicos-, prometió el apoyo de esta Institución ante la Asamblea Legislativa para que mantenga dicha cuota, justificándose esta actitud con la ayuda que estaría recibiendo la Universidad en caso de aprobarse la solicitud que se ha planteado verbalmente a dicho Colegio. Finaliza el señor Rector informando que en el seno de este organismo recibió con mucha simpatía la gestión. Por lo tanto, solicita autorización para dirigir la petición en forma escrita y a nombre del Colegio Universitario.

Sin ninguna objeción, se acoge la solicitud del señor Rector y se le autoriza a dirigirse oficialmente a la Junta Directiva del Colegio de Abogados en la forma por él indicada.

Comunicar: Junta Directiva.

ARTICULO 61. El señor Rector también desea informar que el sábado próximo pasado en horas de la tarde, recibió una llamada telefónica del señor Fernando

Durán, Representante Estudiantil, quien le informó que un grupo de personas pretendía venir a la Ciudad Universitaria en horas de la noche para empapelar y pintar los edificios con propaganda comunista. Agradeció al señor Durán su información, rogándole reunirse con algunos de sus compañeros y trasladarse al campus universitario para que brindaran su ayuda en caso de necesitarse. Agrega el señor Rector que inmediatamente tomó ciertas medidas: conversó con el Sr. Francisco Sáenz, Jefe de Servicios Generales, indicándole que todos los guardas debían distribuirse por toda la Ciudad Universitaria y resguardar con mayor cuidado todos los edificios, principalmente Ciencias y Letras, Ingeniería y el edificio que ocupan las Facultades de Ciencias Económicas y Derecho, cerca de los cuales se proyecta realizar el acto de recibimiento al Presidente Kennedy. Le ordenó además mantener las luces de todos los edificios encendidas durante toda la noche, como una medida de seguridad. Por último, y después de haber consultado con varios miembros del Consejo, solicitó al Coronel Renato Delcore enviar dos unidades de Radio Patrulla para que estuvieran circulando alrededor del campus.

Personalmente, -agrega el señor Rector- estuve dando vueltas por las instalaciones universitarias en las noches del sábado y domingo pasados y dichosamente no sucedió ningún hecho de los que se temía, pero sí se observaron grupos de personas y vehículos en actitudes dudosas. Y concluye diciendo que ha querido dar cuenta de todo el asunto, porque -como ha dicho- ha sido necesario doblar la guardia nocturna, cerrar todas las puertas a partir de las 10 p.m., y mantener los edificios con las luces encendidas, todo para prever cualquier desorden de consecuencias lamentables.

Hace uso de la palabra el señor Rodrigo Blanco, para informar lo siguiente:

“En relación con lo que ha dicho el señor Rector, debo decir que la F.E.U.C.R. ha estado organizando grupos de estudiantes de plena confianza para que realicen una serie de actividades en coordinación con las autoridades militares y civiles del país. El control de todas estas actividades ha estado a cargo del señor Fernando Durán, quien es Secretario de Asuntos Internacionales de la Federación. Por lo menos la noche anterior a la venida del Presidente Kennedy, muchos grupos de estudiantes estarán vigilando todos los edificios, entradas y salidas que en gran cantidad tiene este campus, porque comprendemos que el personal que tiene la Sección de Servicios Generales para realizar esa labor es insuficiente.”

“Los estudiantes -agrega el señor Blanco- empeñados en que la organización resulte un éxito y responsables de la situación que se presenta, deseamos que la Universidad de Costa Rica quede en un plano de alta dignidad ante los ojos del mundo, que estarán vueltos hacia ella durante los tres días en que estará el Presidente de los Estados Unidos en el país.

Interviene el Lic. Guillermo Chaverri para apoyar la actitud asumida por el señor Rector, respaldar todas las medidas que ha tomado en resguardo de los edificios de la Universidad y felicitarlo por su magnífico celo universitario. Considera que es necesario y conveniente que esa unidad de Radio Patrulla pueda estar circulando -sobre todo en las noches- por la Ciudad Universitaria.

Finalmente, el señor Rector informa que se construirá una plataforma cerca del edificio de Ingeniería, en donde pronunciará su discurso el Presidente Kennedy y en donde se instalará el Consejo Universitario.

Después de un breve cambio de impresiones sobre la conveniencia de que todos los miembros del Consejo se presenten a dicho acto con toga y birrete, la mayoría se inclina por acordarlo así.

En consecuencia, todos los miembros del Consejo deberán ir al acto de recibimiento del Presidente Kennedy con toga y birrete.

Comunicar: Miembros del Consejo.

ARTICULO 62. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras solicita, por medio del señor Decano, Lic. Claudio Gutiérrez Carranza, libertad para integrar la representación de la Facultad en las sesiones del Consejo Universitario, de acuerdo con las necesidades y conveniencia de la Escuela. En todo caso, los dos lugares correspondiente a Ciencias y Letras estarían ocupados por el Decano, Vice-Decano o Directores de Departamento.

El señor Rector manifiesta que, en principio, le parece conveniente la idea ya que en muchas ocasiones el Consejo conoce asuntos muy especializados de los Departamentos, en cuya consideración sería de mucho beneficio la intervención del Director correspondiente y las disposiciones que se tomen responderían a la estimación de un mayor número de elementos de juicio. Solo le queda duda de si esta medida implicaría una reforma al Estatuto.

El Lic. Gutiérrez informa que no sería necesario reformarlo, siempre que se permita a la Facultad nombrar como Vice-Decano Ad-hoc al Director de Departamento que interese.

El Lic. Guillermo Chaverri desea agregar a las palabras del Lic. Gutiérrez que el Consejo Directivo plantea dicha solicitud para que, de ser aprobada por el Consejo, se ponga en práctica de inmediato pero en forma provisional hasta conocer la forma en que se organizarán las labores del Consejo Universitario, de conformidad con el informe que deberá presentar la Comisión que estudia estos aspectos.

A instancias del señor Rector, y considerándose más conveniente, se acuerda encargar al Lic. Gutiérrez presentar la redacción de un inciso al artículo correspondiente del Estatuto Orgánico que contemple la representación de la

Facultad de Ciencias y Letras tal y como lo solicita su Consejo Directivo, en lo cual el Consejo se manifiesta de acuerdo en principio.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 63. Se deja constancia de la siguiente comunicaron suscrita por el estudiante Sergio Rojas Solano y dirigida al Consejo Universitario:

“Distinguidos señores:

Recibí la carta que me anuncia la resolución final a mi solicitud.

Enterado de la manifestación negativa de parte de la Escuela de Ingeniería no me alarmé al conocer tan infausta noticia.

Todo está consumado, ¡Bendito sea Dios!

Resignación necesitaba, resignación pedí y aquí la tengo.

El estar resignado no me impide juzgar la actitud asumida por ustedes. Resignación implica sufrir injusticias y tener paciencia, conformarse, pero no del todo cerrar la boca. Me gusta llamar las cosas por su nombre, “al pan pan y al vino vino”, sin animo de herir a nadie y guardando el respeto debido.

En mis palabras, mal escogidas y no mejor expresadas, las veces que apelé al Consejo Universitario, quise exponer, repito que muy mal por cierto, un asunto que necesitaba estudio, tiempo y muy buena voluntad de quienes se dispusieran a analizarlo. No pretendí coger el cielo con las manos, pero sí albergué una esperanza, la de que no les faltaría buena voluntad.

Mis ruegos no hallaron eco. Mis excitativas no pasaron de ser necesidades; “el perro flaco todo es pulgas”.

Cuando me aconsejaron pedir las soluciones convenientes al Consejo Universitario y no a la Escuela de Ingeniería directamente, imaginé, como era lógico creerlo, que siendo un organismo superior procedería con un criterio más amplio y por sí mismo, con independencia a la hora de decidir, con diligencia en el momento de solucionar nuevos conflictos o hacer enmiendas, con entusiasmo para definir cualquier asunto sin importar cuán humilde fuera su procedencia y con disposición de suficiente tiempo para discutir con detenimiento tantos problemas como los que han de afrontar constantemente. Ahora no me atrevería a imaginar lo mismo ni a dejar de creerlo. Solo ha quedado muy claro que, en el arreglo de mi situación, supieron, antes que proceder con independencia y diligentemente, hacerlo con indiferencia y mucho tacto. Dejar que otros decidan por uno o atribuirles decisiones directa o indirectamente, a parte de ser cómodo, evita muchos problemas.

Lo que más he extrañado y me ha provocado una rara sensación, es la parte de la respuesta del señor Secretario General de la Universidad y que textualmente dice así:

“El informe de la Facultad es negativo a su gestión y dice en su parte conducente lo siguiente: “... de acuerdo con el requisito establecido por esta Facultad y refrendado por el Consejo Universitario, para ingresar al II Año es necesario haber aprobado totalmente el primer año del Área de Física y Matemáticas (Estudios Generales y Específicas).” En consecuencia de acuerdo con la reglamentación vigente no puede resolverse favorablemente su solicitud.”

Me permito preguntar respetuosamente: No les extraña, señores?

Es curioso que don Eugenio me cuente esta historia en su misiva y sobre todo que le dé aspecto de catástrofe o de muralla china.

Me fue contada por don Bernardo Alfaro y varias personas más, la conocían ustedes desde hace mucho tiempo y, como si no fuera suficiente, la agregué en la carta que les envié, dándome por enterado de argumentos que adversaban mis gestiones. Si sabiéndolo insistí, no fui terco; nadie desaprueba que una mujer, a sabiendas de que matar es un delito rígidamente penado, recurra a los juzgados a pedir misericordia luego de haber quitado la vida a un hombre en defensa de su honor. Aquella mujer expondrá sus razones, que las tiene, como yo, en mi caso, expuse las mías, que las tengo. Responderle a ella que matar es malo es muy parecido a contestarme a mí que para pasar a segundo año de Ingeniería debían aprobarse los estudios generales y las específicas del primer año de Física y Matemáticas. Si existen abogados no es para que tan solo memoricen un decálogo en el que no aparecen cuentos transigentes y excepciones diversas, sino para que hagan justicia o busquen la manera de hacerla, basados en la serie de circunstancias que rodean un hecho.

¿Por qué si la historia del señor Secretario (fábula de la Escuela de Ingeniería) resultó tan decisiva, no me respondieron con un NO desde el primer momento?

¿Por qué a tiempo no me indicaron que se hallaban en condiciones de hacer justicia si no era hasta el grado que pudiera alcanzar un reglamento establecido? Además, lo dije también y “escrito está”, les pedí una solución cualquiera.

Lo que pasó fue que no se dignaron buscarla. “Del árbol caído todos hacen leña”. El caso de la Física de este año es uno de los muchos caprichos a que estamos expuestos hoy día los estudiantes universitarios.

Algunos están llenos de buenos deseos como los de establecer mejores programas de estudio en una Universidad que aspira a superarse con el sostén de quienes le guardan cariño y devoción, pero quién sabe para que otros caprichos de esos no estén inspirados por el egoísmo y la mala intención de ciertos individuos.

Me han negado un favor que perfectamente pudieron haber hecho, sin ser motivo del menor resentimiento de mi parte; mi corazón no cobija rencores.

Me hubiera gustado conocer la decisión del Consejo Universitario siendo el perjudicado el hijo de un señor Decano.

Muy estimado señor Rector, muy estimados señores Decanos y demás miembros del Consejo Universitario:

No es causa de la resolución desfavorable mi reacción algo inconforme.

Espero que así lo comprendan. Dejo a cargo de la conciencia de ustedes el aceptar mis razones o rechazarlas, pero que se la conciencia.

Si "la verdad no peca pero incomoda" y no me he equivocado, no debo pedirles perdón... lamento incomodarlos. Si me equivoco, sé reconocer mis faltas y es tan humano errar que les pido las excusas del caso, como prevención. Pero si hallaran grosería e irrespeto en mis expresiones, entonces sí que pido las disculpas más sentidas porque eso ciertamente que nunca lo he querido. Siempre tendré para ustedes el mayor aprecio y la mayor consideración. Les respeto como el que más y les agradezco profundamente los pocos minutos que se ocuparon de leer mi carta, transcribirla y responderla.

No estoy seguro de que este sea el principio del abandono de mis estudios.

Si no le fuera, trataré de evitar el molestarlos de nuevo, y cuando no se pudiera, tal vez de aquí a allá no les faltará lo que no tuvieron en esta oportunidad. Recordaré aquel refrán que dice: "El que quisiere el bien no lo merezca" y no olvidaré a quienes bondadosamente ofrecieron ayudarnos al margen de sus posibilidades.

Dejando constancia de mi mayor estimación, quedo de ustedes atento y S. S."

ARTICULO 64. Se toma nota del siguiente oficio suscrito por la señora Yolanda Gómez Guillén, dirigido al señor Rector:

"Por este medio y en nombre de los componentes del grupo de Servicio Social que fuimos a San Salvador, me es grato agradecerle todas las facilidades que nos dio para que pudiéramos realizar ese proyecto.

Sin más, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Rector con todo respeto."

ARTICULO 65. Sin ninguna modificación, se aprueban las Actas Nos. 1274 y 1275.

A las doce horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 48, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.